



**INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO PARTICULAR
"BOLIVAR MADERO VARGAS"**

Machala - El Oro - Ecuador

**PLAN ESTRATEGICO
2024-2028**

**CARRERA:
TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE**

Contenido

1.- DATOS INFORMATIVOS	1
2.-MARCO SITUACIONAL	1
2.1 ANTECEDENTES	1
3.- MARCO LEGAL	9
3.1 LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR LOES 2024	9
3.2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025.....	14
3.3 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE EL ORO 2020-2030	15
4.- ENLACE ENTRE LAS LEYES (LOES, PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025) Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD.	22
5.- FILOSOFIA INSTITUCIONAL.....	24
6.- MISIÓN INSTITUCIONAL.....	25
7.- VISIÓN INSTITUCIONAL.....	25
8.- POLÍTICAS INTERNAS:	26
9.- RECURSOS:	28
9.1.- HUMANOS:	28
9.1.1.- PERSONAL DOCENTE:	28
9.1.2.- PERSONAL ADMINISTRATIVO:	29
9.2.- RECURSOS MATERIALES:.....	29
9.2.1.- Infraestructura Física.....	29
9.2.2.- Dependencias Administrativas:.....	29
10.1 OBJETIVOS DE AUTOEVALUACIÓN	34
10.2 MARCO TEÓRICO	34
10.3 PROPUESTA	35
12.- CONCLUSIONES	48
13.- EVALUACIÓN:	48
14.- JUSTIFICACIÓN:	49
15.- ANEXOS.....	Error! Bookmark not defined.
ANEXO 1	Error! Bookmark not defined.
NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR	Error!
Bookmark not defined.	
ANEXO 2	52
NOMINA DEL PERSONAL DOCENTE.....	52
ANEXO 3	52
NOMINA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.....	52
ANEXO 4	53
INFORME DE REUNIÓN DE ESTUDIO DEL PEDI 2020-2024 .	Error! Bookmark not defined.
ANEXO 5	56
INFORME DE REUNIÓN DE ESTUDIO DEL PEDI 2020-2024 .	Error! Bookmark not defined.
ANEXO 6	59
INFORME DE REUNIÓN DE ESTUDIO DEL PEDI 2016-2020 .	Error! Bookmark not defined.
ANEXO 7	60

FOTOS DE LA REUNION VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA
REALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2020-2024 **Error!**
Bookmark not defined.

ANEXO 8	64
FOTOS DE LA REUNION VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA REALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2020-2024	65
FOTOS DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA REALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2020-2024.....	66
FOTOS DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA REALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2020-2024 CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE FORMA VIRTUAL.....	67
FIRMAS DE ASISTENCIA DE LA COMUNIDAD PARTICIPANTE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2024 (11 DE NOVIEMBRE DEL 2022).....	68

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.- DATOS INFORMATIVOS

Nombre de la institución: INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR “BOLÍVAR MADERO VARGAS”

Provincia: El Oro **Cantón:** Machala **Parroquia:** La Providencia

Dirección: Calle: 25 de junio y Napoleón Mera (Edificio CONTEMPO 3er piso)

Teléfono: 07- 2933 – 500

Tipo de Institución: Particular

Fecha Inicial: abril 16 del 2024

Fecha terminal: abril 16 del 2028

2.-MARCO SITUACIONAL

2.1 ANTECEDENTES

Los fines educativos básicos del Instituto Superior Tecnológico Particular Bolívar Madero Vargas, desde su creación en 1997, están orientados a la atención de las necesidades de formación de profesionales, para impulsar el desarrollo de la ciudad de Machala, la provincia de El Oro y el país. Como respuesta a los requerimientos constantes de los padres de familia y en especial de la juventud que egresa de los colegios de la provincia, de optar por carreras cortas, que impliquen el sustentar un ingreso económico personal, así como suplir las necesidades de técnicos para las Empresas Estatales y Privadas. Fue por eso, en procura de atender a este conglomerado humano, que un grupo de profesionales en todos los campos de la ciencia y técnica, luego de efectuar un análisis a los datos investigados, consideró que era necesaria la creación de un Instituto Superior, bajo los siguientes justificativos:

- a. Propender el desarrollo de las Empresas Estatales y Privadas de la Provincia de El Oro, ofreciendo profesionales idóneos en el campo de la Informática.
- b. Preparar profesionales con un alto nivel de conocimientos técnicos y prácticos dentro de la ciencia de la Informática.
- c. Lograr que el manejo y control de la información que generan las diferentes empresas Estatales y Privadas, lo cual da origen a que el movimiento económico

- se concentre en Profesionales de nivel superior medio, totalmente capacitados para dichas funciones.
- d. Preparar profesionales que se ocupen de las labores de control y dirección de los diferentes sistemas instalados en distintas Empresas Estatales y Privadas de la Provincia y del País.
 - e. Prepara profesionales que se encarguen de asesorar, diseñar e implementar los sistemas de procesamiento de datos que se necesiten para satisfacer las demandas de automatización del sector Estatal y Privado.
 - f. Prepara profesionales que se encarguen del funcionamiento del software de los sistemas instalados en el sector Estatal y Privado.
 - g. Preparar profesionales con conocimientos teóricos y prácticos para realizar labores en el hardware y software de los sistemas instalados en las diferentes Empresas Estatales y Privadas.

Es así como se crea el INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR PARTICULAR “**BOLIVAR MADERO VARGAS**”, mediante Resolución Ministerial No. 2153 del 23 de Abril de 1.998, cuyas labores Administrativas y docentes se iniciaron inmediatamente, con el Post-Bachillerato en **INFORMÁTICA** especialización **PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS**, con 58 Alumnos, distribuidos en las jornada matutina y nocturna; actividad educativa que en este lapso de tiempo ha merecido el reconocimiento de Padres de Familia y Ciudadanía en general de Machala y la Provincia, por cuanto nuestros alumnos, proceden de los cantones de: Zaruma, Piñas, Portovelo, Atahualpa, Balsas, Santa Rosa, Arenillas, Huaquillas, Pasaje, El Guabo, y parroquias aledañas, con lo cual el Instituto cumple una función eminentemente de servicio social y cultural a favor de las clases sociales más desposeídas y desamparadas del cantón y la provincia.

Como es lógico la superación de la juventud es constante, razón por la cual los estudiantes del Instituto en forma masiva, solicitan el incremento de la carrera de **TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS**, pedido que el Instituto asume y respalda, ya que se considera que es real y sólidamente justo, cuyo logro permitirá que los futuros profesionales que egresen de este Instituto, sean técnicos, eficientemente

preparados que coadyuvarán al desarrollo socio-económico de Machala y la provincia, es así como se transforma de Técnico en Tecnológico con Resolución Ministerial No. 626 del 15 de Junio del 2000, empezando la carrera desde este año con 22 alumnos, en la sección nocturna.

El Instituto Tecnológico Superior Particular “**BOLÍVAR MADERO VARGAS**”, a través de la tecnología en **DESARROLLO DE SOFTWARE**, logrará satisfacer los requerimientos actuales y futuros de las Instituciones y Empresas Estatales y privadas, como actividad generadora del progreso y desarrollo económico de la provincia, mediante los siguientes objetivos:

- a. Preparar profesionales con un alto nivel de conocimientos técnicos y prácticos, en base a un plan y programas coherentes, secuenciales e integrales de Análisis de Sistemas.
- b. Formar profesionales capaces de emplear la tecnología en diferentes actividades humanas y empresariales, con sentido de servicio a la comunidad y espíritu innovador e investigativo.
- c. Lograr que el flujo y control de la **INFORMACIÓN** que generan los bancos, empresas exportadoras de banano y camarón, empresas exportadoras e importadoras en general, responsabilicen a nuestros Tecnólogos en Desarrollo de Software, en diferentes actividades específicas.
- d. Prepara Desarrolladores de Software que constituyan un asistente eficiente de la Ingeniería de **SOFTWARE y HARDWARE**.

Con el transcurso del tiempo se ha convertido en uno de los primeros centros de educación superior de la provincia, manteniendo las especialidades antes mencionadas.

Una lucha constante de los Institutos Técnicos y Tecnológicos ha sido formar parte de la Red Nacional de Educación Superior, esta meta se ve cristalizada el 15 de mayo del 2000, cuando en el **REGISTRO OFICIAL** No. 77, se expide la **LEY DE EDUCACION SUPERIOR**, la misma que expresa que forman parte de él, según **Art. 1, Literal b**: “Los Institutos Técnicos y Tecnológicos que hayan sido autorizados por el

Ministerio de Educación y Cultura y que sean incorporados al Sistema, así como los que crearen de conformidad con la presente ley”, de esta forma el Instituto Tecnológico Superior Particular “**BOLIVAR MADERO VARGAS**” tiene su Registro Institucional del CONESUP con el No. 07-006, del 12 de Octubre del 2001.

A partir del año 2009 el CONESUP en su Reglamento de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior expresa en el Art. 5 “**que los programas académicos en todos los niveles de formación técnico superior, tercer nivel o pregrado y cuarto nivel de postgrado deben responder a una planificación curricular expresamente diseñada para cada uno de ellos. No se puede otorgar más de un título profesional o grado académico en el mismo programa; se aceptará la continuidad de estudios siempre que se realicen convalidación u homologación de estudios, de conformidad con el presente reglamento**” ante esta situación se tomó la decisión de no seguir otorgando el Título de Técnico en Programación de Sistemas en sus dos años de estudios, sino más bien optar por entregar al alumno un título final en sus tres años de estudios, esto es Tecnólogo en Análisis de Sistemas, por lo cual hubo la necesidad de rediseñar la Malla Curricular y para el efecto se tuvo a bien elaborar el Proyecto de Innovación Curricular, el mismo que fue enviado al CONESUP el 10 de febrero del 2009 a través del documento ISTPBMV No. 01103 para su revisión y aprobación.

A través del oficio **No. 001137 CONESUP-AI-DA**, con fecha 3 de abril del 2009, se nos comunica que el Proyecto en mención ha sido revisado por el Departamento Técnico Académico y que había que hacerle algunos ajustes para su respectiva aprobación. Tal es así que luego de los ajustes realizados, el 24 de noviembre a través del oficio **No. 004507 CONESUP-AI-DA** se nos autoriza la aplicación de la Malla Curricular en la carrera de Tecnólogo en Análisis de Sistemas.

Al dejar de existir el CONESUP, asume las funciones el Consejo de Educación Superior (CES) entidad encargada de planificar, regular y coordinar el Sistema Nacional de Educación Superior y entre una de las actividades de este organismo emite con fecha 31 de Octubre del 2013 mediante oficio **No CES-SG-2013-1215-O** el “**Reglamento de**

Regulación de Carreras de Nivel Técnico o Tecnológico de las Instituciones de Educación Superior” (RPC-SO-06-No.045-2013), por lo que nos vimos en la necesidad de realizar el registro de a carrera que nuestra Institución ofrece y para ello se tuvo a bien organizar la información y documentación solicitada por este ente regulador.

Con fecha 18 de noviembre del 2013 se remite dicha información de acuerdo a la **Quinta y Decima Disposición Transitoria de la misma resolución** debidamente ordenada y empastada acompañada de un CD. En su efecto, con fecha 21 de abril del 2014 se recibió la Resolución **RPC-SO-11-No.110-2014** adoptada en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior, desarrollada el 26 de marzo de 2014, con la que resuelve registrar la carrera vigente del nivel Tecnológico, con el título de Tecnólogo Superior en Análisis de Sistemas.

La evaluación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos (ISTT) inició en octubre de 2013 con los talleres de socialización del modelo de evaluación, cuya versión final se entregó en abril de 2014, a los 219 institutos que participaron de este proceso. La revisión y validación de la información enviada por las IES en agosto de 2014 estuvo a cargo de evaluadores externos, y se llevó a cabo en septiembre y octubre del mismo año, la cual consistió en la revisión documental de las evidencias y la visita in situ a todos los ISTT.

En julio de 2015 se entregaron los informes preliminares de la evaluación institucional a los 219 ISTT y se realizaron jornadas de socialización en las cuales se explicaron los procedimientos para la etapa de rectificación, y para la carga de información en el sistema GIIES. Posteriormente, 198 ISTT presentaron solicitudes de rectificación y cargaron nueva evidencia al aplicativo, por lo tanto, el equipo técnico de la DEAIS revisó la documentación, y se aceptaron; parcial y totalmente, las solicitudes de rectificación del 99% de los institutos.

En abril del 2016 se aprobó el Reglamento para la determinación de resultados del proceso de evaluación de los institutos superiores técnicos y tecnológicos, mediante el

cual el CEAACES determinará la situación académica e institucional de los institutos evaluados de acuerdo a los resultados obtenidos en las siguientes categorías:

- ACREDITADOS
- EN PROCESO DE ACREDITACION CONDICIONADOS
- EN PROCESO DE ACREDITACION FUERTEMENTE CONDICIONADOS
- NO ACREDITADOS

Es así que el 31 de mayo del 2016 a través del Oficio No. CEAACES-USG-2016-0782-O, se notifica a las autoridades del Instituto el contenido de la Resolución del Informe Final sobre la evaluación, acreditación y categorización de la Institución, alcanzando un desempeño de 41%, y en virtud de lo establecido en el Reglamento para la Determinación de Resultados del Proceso de Evaluación de los Institutos Técnicos y Tecnológicos, se ubica al Instituto en la categoría **“EN PROCESO DE ACREDITACION CONDICIONADO”**.

Mediante Resolución No. 037-SO-09-CACES-202, el 19 de julio de 2021 se aprueban los pesos y funciones de utilidad para la determinación de resultados, del proceso de evaluación externa, con fines de acreditación de los institutos superiores técnicos y tecnológicos en proceso de acreditación.

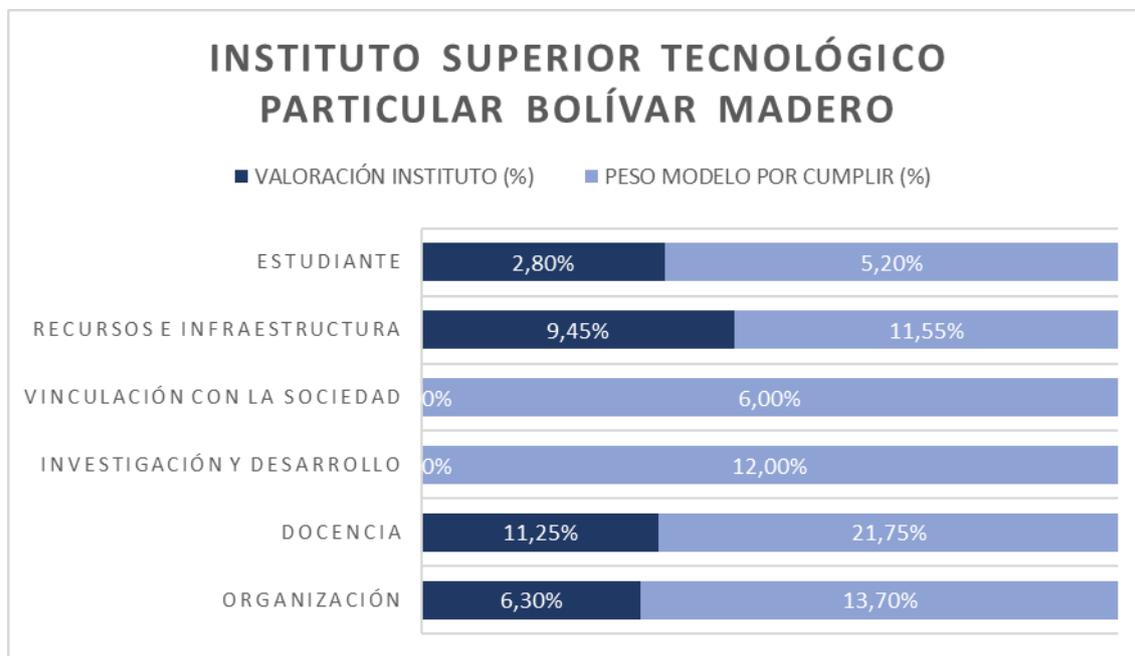
De acuerdo con el análisis del MDM, el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLÍVAR MADERO VARGAS (Código: 2011) alcanza un desempeño de 29.8%, y en virtud de lo establecido en el Reglamento para la Determinación de Resultados del Proceso de Evaluación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos en Proceso de Acreditación, se recomienda al pleno del CACES asignar a este instituto el estatus de **NO ACREDITADO**.

Plan Estratégico 2024-2028 - BMV

CRITERIOS	PESO MODELO	VALORACIÓN INSTITUTO	PESO ALCANZADO MODELO	CALIFICACIÓN
<i>Organización</i>	20,00%	6,30%	31,50%	NO ACREDITADO
<i>Docencia</i>	33,00%	11,25%	34,08%	NO ACREDITADO
<i>Investigación y Desarrollo</i>	12,00%	0,00%	0,00%	NO ACREDITADO
<i>Vinculación con la Sociedad</i>	6,00%	0,00%	0,00%	NO ACREDITADO
<i>Recursos e infraestructura</i>	21,00%	9,45%	45,00%	NO ACREDITADO
<i>Estudiante</i>	8,00%	2,80%	35,00%	NO ACREDITADO
TOTAL	100,00%	29,80%	29,80%	NO ACREDITADO

Considerando los insumos entregados por el CACES, específicamente el Informe de Evaluación Externa con fines de acreditación -a julio de 2021- realizado al **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLÍVAR MADERO VARGAS**, que se encuentra en proceso de acreditación, se puede apreciar que ninguna valoración de los criterios obtenida por el Instituto, incluidos en el modelo de evaluación con fines de acreditación 2024, supera el 60% que permita catalogarlo como acreditado. Esto denota debilidades y observaciones que se reflejan en el informe emitido por el ente regulador y que se analizarán con detalle en cada indicador. Bajo este contexto, es importante la elaboración, reformulación y ejecución de un Plan de Mejoramiento donde se puedan resaltar las estrategias y actividades a seguir, con el fin de que la Institución logre ser acreditada y para reforzar su cumplimiento realizar una planificación de Autoevaluación.

En la siguiente gráfica se detalla los porcentajes aún por alcanzar por el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLÍVAR MADERO VARGAS:



La ilustración presenta un análisis en cuanto al peso de los criterios dentro del modelo, la valoración lograda por el Instituto y lo que le faltaría obtener para cumplir con la meta requerida. Los criterios que no obtuvieron valoración y que deben ser objetos de priorización alta, son los de Vinculación con la Sociedad e Investigación y Desarrollo, en ambos casos con un 0%. El criterio Docencia requiere una intervención importante y urgente, debido a que tiene un peso elevado dentro del modelo y existe una brecha significativa por alcanzar (21.75%). Los criterios Organización y Recursos e Infraestructura también deben ser considerados dentro de la reformulación del plan, por su aporte a la valoración final del modelo.

En este contexto, el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLÍVAR MADERO VARGAS debe elaborar un plan de mejoras reformulado, en un periodo de tiempo para el año 2023, a partir del acompañamiento a realizarse por el Especialista de Evaluación y Acreditación de Institutos y el Técnico del CACES con el fin de lograr la Acreditación, para reafirmar este proceso es necesario realizar una planificación para ejecutar una autoevaluación.

3.- MARCO LEGAL

3.1 LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR LOES 2024

Registro Oficial Suplemento 298 de 12-oct.-2010

Última modificación: 05-ene.-2024

Que, el Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

Que, el Art. 351 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Sistema de Educación Superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global;

CAPITULO 2

FINES DE LA EDUCACION SUPERIOR

Art. 5.- Derechos de las y los estudiantes. - Son derechos de las y los estudiantes los siguientes:

- a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos;
- c) Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución;
- g) Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;

- h) El derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz;
- i) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior; y
- j) A desarrollarse en un ámbito educativo libre de todo tipo de violencia.

DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN PROFESORES

- **DERECHOS**

Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. -

Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes:

- b)** Contar con las **condiciones** necesarias para el ejercicio de su actividad;
- h)** Recibir una **capacitación** periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica

- **DEBERES**

Art. 6.1.- Deberes de las y los profesores e investigadores: Son deberes de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes:

- d)** Mantener un proceso permanente de **formación y capacitación** para una constante actualización de la cátedra y consecución del principio de calidad;
- e)** Someterse periódicamente a los procesos de **evaluación**; y,
- f)** **Cumplir con la normativa vigente**, así como con las disposiciones internas de la institución de educación superior a la que pertenecen.

- **ESTUDIANTES**

Art. 8.- Fines de la Educación Superior. - La educación superior tendrá los siguientes fines:

- a) **Aportar al desarrollo del pensamiento universal**, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;
- b) **Fortalecer** en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la **autonomía personal**, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;
- d) Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia **ética y solidaria**, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;
- h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del **trabajo comunitario o vinculación** con la sociedad;

- i) **Impulsar la generación de programas, proyectos y mecanismos** para fortalecer la innovación, producción y transferencia científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento;

CAPITULO 2

PATRIMONIO Y FINANCIAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

Art. 27.- Rendición social de cuentas. - Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior.

CONSEJO DE REGENTES

Art. 47.2.- Atribuciones del Consejo de Regentes. - Serán deberes y atribuciones del Consejo de Regentes:

- b) **Aprobar la planificación estratégica** institucional en el marco de las disposiciones de la Constitución y la ley, promoviendo la articulación con el desarrollo nacional.

CAPITULO 2

DEL COGOBIERNO DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS

Art. 56.- Paridad de género, igualdad de oportunidades y equidad. - La elección de rector o rectora, vicerrectores o vicerrectoras, y de los representantes de los distintos estamentos ante los órganos de cogobierno en las instituciones de educación superior, se realizará a través de listas que deberán ser integradas respetando la alternancia, la paridad de género, igualdad de oportunidades y equidad conforme a la Constitución.

BECAS

Art. 77.- Becas y ayudas económicas. - Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas, o su equivalente en ayudas económicas a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares, en cualquiera de los niveles de formación de la educación superior.

Serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, los estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica o artística, los deportistas de alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales, las personas con discapacidad, y las pertenecientes a pueblos y nacionalidades del Ecuador, ciudadanos ecuatorianos en el exterior, migrantes retornados o deportados a condición de que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por cada institución.

ADMISIÓN NIVELACIÓN

Art. 81.- De la Admisión y Nivelación. - El ingreso a las instituciones de educación superior públicas se regula a través del Sistema de Nivelación y Admisión, para todos los y las aspirantes. El sistema se rige por los principios de méritos, igualdad de oportunidades y libertad de elección de carrera o carreras e institución.

El Estado garantizará, dentro y fuera del país, a las y los aspirantes que no ingresaron al Sistema, el acceso a un curso de nivelación general impartido por las instituciones de educación superior y otras instituciones competentes, según su capacidad instalada,

disponibilidad de talento humano, equipamiento, infraestructura, tecnología y demás aspectos que garanticen la calidad. Este curso estará orientado a la mejora de las capacidades y competencias de los postulantes y será financiado por el Estado a través de convenios específicos para el efecto. Las y los beneficiarios de la nivelación general deberán aprobar la evaluación de capacidades y competencias para ingresar al Sistema de Educación Superior.

Las instituciones de educación superior tanto públicas como particulares podrán realizar procesos de nivelación de carrera para las y los estudiantes que han ingresado a través del Sistema de Nivelación y Admisión, mediante cursos propedéuticos o similares, cuyo financiamiento corresponderá a las instituciones de educación superior.

REQUISITOS DE GRADO

Art. 87.- Requisitos previos a la obtención del grado académico. - Como requisito previo a la obtención del grado académico, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías pre profesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad.

ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

Art. 96.- Aseguramiento interno de la calidad. - El aseguramiento interno de la calidad es un conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de desarrollar y aplicar políticas efectivas para promover el desarrollo constante de la calidad de las carreras, programas académicos; en coordinación con otros actores del Sistema de Educación Superior.

EVALUACIÓN PERIÓDICA INTEGRAL

Art. 151.- Evaluación periódica integral. - Las y los profesores se someterán a una evaluación periódica integral según lo establecido en la presente Ley y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y las normas estatutarias de cada institución del Sistema de Educación Superior, en

ejercicio de su autonomía responsable. Se observará entre los parámetros de evaluación la que realicen los estudiantes a sus docentes.

3.2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025

EJE SOCIAL

Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar.

Políticas

Política 1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.

Promover políticas que aseguren que todos los niños y jóvenes tengan acceso a una educación de calidad sin importar su situación socioeconómica.

Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio.

Políticas

Política 2.1 Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.

Política 2.2 Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, inclusivo, resiliente y participativo, que fortalezca las habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicacionales, digitales y para la vida práctica; sin discriminación y libre de todo tipo de violencia, apoyados con procesos de evaluación integral para la mejora continua.

Política 2.3 Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.

Política 2.4 Desarrollar el sistema de educación superior a través de nuevas modalidades de estudio, carreras y profundización de la educación técnica tecnológica como mecanismo para la profesionalización de la población.

Política 2.5 Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales.

3.3 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE EL ORO 2020-2030

DIAGNOSTICO SOCIO CULTURAL

3.3.1 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

Con base a las proyecciones INEC 2020, la provincia de El Oro cuenta con una población de 715.751 habitantes (4,09% de la población nacional) de los cuales, 361.682 son hombres y 354.069 mujeres por lo cual no existe una diferencia significativa entre ambos sexos.

3.3.1.1 TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL INTERCESAL

La tasa de crecimiento poblacional en la provincia avanza en escala descendente; en los últimos años (2020) pasa de 1,21 a 0,93 (2030).

3.3.2 EDUCACIÓN

3.3.2.1 TASA DE ASISTENCIA POR NIVEL DE EDUCACIÓN

Tasa neta de asistencia en educación secundaria: En la provincia es de 87,5%, a nivel cantonal la tasa con mayor porcentaje se ubica en Las Lajas con 77,51 %, la menor tasa se encuentra en El Guabo con 63,83%.

Tasa neta de asistencia en educación bachillerato: En la provincia es de 71,9%, a nivel cantonal la tasa con mayor porcentaje se ubica en Las Lajas con 67,10%, la menor tasa se encuentra en El Guabo con 47,42%.

Tasa neta de asistencia en educación superior: En la provincia es de 36,98 %, a nivel cantonal la tasa con mayor porcentaje se ubica en Machala con 23,62 %, la menor tasa se encuentra en Marcabellí con 11,35%. En base a la información del censo 2010, el 93,74% de la Tasa de Asistencia en la provincia está conformado por los grupos poblacionales entre las edades 5 – 14 años.

En base a la información por parte del Ministerio de Educación – Coordinación General de Planificación - Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa (periodo 2006-2017), en el año 2017 la Tasa Neta de Asistencia a EGB a nivel provincial (El Oro) es de 96,80%, superior a la tasa nacional 96,06 %. Dentro del grupo poblacional a nivel de provincia consta de 124.611 personas entre las edades 5-14 años, de los cuales 128.736 personas de este grupo asisten a una EGB (educación general básica).

3.3.2.2.1 DESERCIÓN ESCOLAR

- El 7,25% de la población de más de 15 años en la provincia de El Oro no ha terminado la educación básica, siendo el menor porcentaje a nivel país con respecto al promedio nacional 9,08 %. Según los resultados del Censo 2010 de población y vivienda en el Ecuador.
- En la provincia de El Oro, la menor tasa de abandono escolar se ubica en el cantón Las Lajas con el 0,8% y la mayor tasa se ubica en el cantón Atahualpa 7,3%.

3.3.2.3 ESCOLARIDAD

- En base al Fascículo Provincial de El Oro y Fascículo Nacional – Resultado del Censo 2010 de población y vivienda en el Ecuador existe:

- El promedio de años de escolaridad en la provincia es de 9,7 años, superior al nacional de 9,08 años. En el área urbana de la provincia con un valor de 10,3 años, en el área rural 7,6 años, valores inferiores a los valores nacionales 10,9 y 7,2.
- El promedio de escolaridad es de 9,8 años en mujeres, 9,5 años en hombres, superior al nacional 9,5 años en el caso de mujeres, inferior al promedio nacional 9,7 en el caso de hombres.

Cuadro 2.2.1.3 Tasa educación a nivel cantonal/provincial

PROVINCIA DE EL ORO							
CANTONES	TASA DE DECESION ESCOLAR	TASA DE ANALFABETISMO	TASA NETA DE ASISTENCIA EN EDUCACION BASICA	TASA NETA DE ASISTENCIA EN EDUCACION PRIMARIA	TASA NETA DE ASISTENCIA EN EDUCACION SECUNDARIA	TASA NETA DE ASISTENCIA EN EDUCACION BACHILLERATO	TASA NETA DE ASISTENCIA EN EDUCACION SUPERIOR
			educación general básica				
MACHALA	5	3,12	93,79	94,31	71,51	58,83	23,62
PIÑAS	2,3	3,48	96,06	96,28	75,86	64,62	17,60
HUAQUILLAS		4,18	94,24	94,78	70,05	55,47	15,50
SANTA ROSA	4,2	4,32	92,04	93,59	70,58	56,46	20,68
ATAHUALPA	7,3	4,37	93,84	95,37	76,51	63,89	15,54
PASAJE	2,8	4,54	94,01	95,31	71,67	58,74	20,12
PORTOVELO	1,3	4,59	93,66	95,27	73,30	62,64	12,78
ARENILLAS	3,4	5,00	93,75	94,50	70,88	56,94	15,38
BALSAS	5,4	5,01	94,44	94,41	75,81	60,19	12,59
EL GUABO	6,4	5,76	93,16	94,01	63,83	47,42	12,31
LAS LAJAS	0,8	5,80	93,95	95,82	77,51	67,10	13,12
MARCABELI	4,3	5,97	92,59	94,07	68,07	52,82	11,35
ZARUMA	4,3	6,89	95,08	96,05	68,78	57,80	12,96
CHILLA		10,72	94,71	95,48	73,77	56,49	14,08
TASA A NIVEL PROVINCIAL		4,50	93,74	94,56	70,87	57,55	36,98

Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010

3.3.3. ORGANIZACIÓN Y TEJIDO SOCIAL

3.3.3.1 CULTURA BASE DE LA POBLACIÓN

En la provincia de El Oro existen dos tipos de roles familiares, el primero que se da principalmente en las zonas urbanas y se le denomina como familia nuclear la cual está compuesta por padre, madre e hijos; por otro lado, particularmente en el área rural es donde la familia ampliada y de corte patriarcal juega y jugó un importante rol en el proceso cultural (educativo, material, simbólico, religioso). Por otro lado, los ritos están vinculados a 4 niveles de la experiencia humana: el nacimiento, el crecimiento, el emparejamiento y la muerte; a la vez que su celebración generalmente está marcada por la religión católica, por lo que los principales ritos son el bautizo, el matrimonio y los funerales. Las zonas urbanas con mayores porcentajes poblacionales priman el individualismo marcadas por lo modelos de desarrollo económico, en contraste con las poblaciones rurales y de baja densidad en la que prima la vida en comunidad.

La provincia consta de 2 zonas geográficas de condiciones climáticas

- Topográficas distintas las cuales marcan la cultura de la población en el ámbito económico

- Productivo
- Gastronómico
- Cultural.

Parte alta:

Se ubican los cantones Atahualpa, Balsas, Chilla, Las Lajas, Marcabelí, Piñas, Portovelo, Zaruma, cuyas montañas gozan de un clima más templado, que favorece cultivos como el café y donde históricamente ha sido marcada por la minería.

Parte Baja:

Conformada por los cantones Arenillas, Huaquillas, Machala, El Guabo, Santa Rosa.

La parte baja, región litoral, está marcada por la influencia del río Jubones y del Golfo de Guayaquil, y es aquí en donde se marca la cultura productiva (bananeras, camaroneras). La zona de los manglares es una gran productora camaronera y conchera.

ACTORES DE LA EDUCACION SUPERIOR

Los centros académicos universitarios acreditados en la provincia de El Oro son:

- Universidad Técnica de Machala (estatal).
- Universidad Metropolitana (privada).

3.3.3.2 ESTRUCTURA PRODUCTIVA

La variable empleo permite conocer el mercado laboral de la provincia, es decir la situación de la oferta actual de mano de obra en el mercado de trabajo. La estructura del empleo se deberá contrastar con la generación del VAB para identificar desequilibrios. Se analizará la composición de la PEA provincial en relación a variables área y sexo. Para los análisis se considerará que la PEA total se descompone en PEA desempleada y PEA ocupada, y esta última a su vez en PEA remunerada y PEA no asalariada, esta subclasificación deberá ser considerada en cada uno de los análisis pertinentes. En el marco de lo estipulado por el Consejo Nacional de Planificación, en su resolución CNP-001-2013, y CNP-002- 2013; se insta a considerar las propuestas de política pública

establecidas en las Agendas Nacionales para la Igualdad al describir las condiciones económicas de la población. Para este análisis se utilizarán fuentes oficiales, tales como: VII Censo de Población y VI Vivienda 2010; Censo Nacional Económico; y la Encuesta base de economía laboral denominada Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2017, basada en el nuevo marco conceptual de la Organización Internacional del Trabajo(OIT) adoptada por el INEC. Los indicadores de la PEA que se analizarán son:

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE DE LA PROVINCIA DE EL ORO ACTIVA
PEA POR SEXO Y CANTÓN.**

NACIONAL	SEXO	PEA	SUBTOTAL	%
EL ORO	Hombre	224.103	332.475	4.11%
	Mujer	108.372		
NACIONAL	Hombre	4.666.457	8.086.048	100,00%
	Mujer	3.419.590		

Tabla: PEA por sexo en la provincial y nacional. Fuente: INEC-Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2017.

En la provincia 224.103 hombres y 108.372 mujeres son económicamente activos cada uno representa el 67,40 % y 32,60% respectivamente; por cada mujer económicamente activa existe 2.06 hombres; es decir en el mercado laboral el sexo masculino tiene mayor protagonismo. Según cifras oficiales del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC), de datos Tabulados - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU); se determina que el Cantón Machala posee el mayor número de población económicamente activa, representa el 41,14% de la provincia con un aporte de 141.779 PEA; en el segundo lugar es Pasaje con 12,18% con un total de 39.676 PEA; Santa Rosa en tercer puesto da un aporte del 11,57 % de la PEA provincial con 37.582; en cuarto y quinto puesto sobre el aporte de PEA a la provincia son El Guabo y Huaquillas con el 8,04% y 7,80% respectivamente.

Tabla 62: PEA por sexo en la provincia por cantones.

CANTÓN	SEXO	PEA	PEI	TOTAL	%
MACHALA	Hombre	90.169	39.371	129.540	41,14%
	Mujer	51.610	78.541	130.151	
PASAJE	Hombre	27.317	11.520	38.837	12,18%
	Mujer	25.374	11.935	37.309	
SANTA ROSA	Hombre	20.041	6.910	26.952	11,57%
	Mujer	16.990	7.508	24.498	
EL GUABO	Hombre	12.359	25.690	38.050	8,04%
	Mujer	12.208	23.499	35.707	
HUAQUILLAS	Hombre	10.488	4.181	14.669	7,80%
	Mujer	9.878	4.155	14.033	
ARENILLAS	Hombre	9.346	3.843	13.189	4,45%
	Mujer	9.224	15.509	24.733	
PIÑAS	Hombre	6.679	17.146	23.826	4,42%
	Mujer	4.895	1.878	6.773	
ZARUMA	Hombre	3.985	9.454	13.439	4,10%
	Mujer	3.894	9.970	13.864	
PORTOVELO	Hombre	3.486	9.228	12.715	2,07%
	Mujer	2.512	1.099	3.612	
BALSAS	Hombre	2.367	941	3.309	1,11%
	Mujer	1.953	936	2.890	
ATAHUALPA	Hombre	1.850	855	2.706	1,00%
	Mujer	1.829	4.442	6.272	
MARCABELÍ	Hombre	994	2.413	3.407	0,90%
	Mujer	921	387	1.307	
LAS LAJAS	Hombre	761	2.017	2.779	0,82%
	Mujer	517	2.507	3.024	
CHILLA	Hombre	482	1.977	2.459	0,40%
	Mujer	342	870	1.212	
TOTAL, PROVINCIA		332.475	298.784	631.259	100,00%

En los catorce cantones el sexo masculino supera la oferta para el mercado laboral, los cantones donde existe mayor diferencia entre hombres y mujeres económicamente activos son:

- En el cantón Atahualpa existen 2.367 hombres y 517 mujeres económicamente activos; por cada mujer económicamente activa existen 5,58 hombres; existe una diferencia muy marcada de la oferta laboral.
- En el Cantón las Lajas existen 1.850 hombres y 482 mujeres económicamente activas; la relación por cada mujer económicamente activa existe 3,84 hombres.

- El Cantón El Guabo posee 20.041 hombres y 6.679 mujeres económicamente activos; por cada mujer económicamente activa existen 3,00 hombres. Estos tres cantones presentan mayor diferencia entre hombres y mujeres económicamente activos; la relación máxima es de 4 hombres por cada mujer y hasta un mínimo de 3 hombres por cada mujer. Los siguientes cantones tienen una relación menor de su PEA.
- El Cantón Pasaje posee 27.317 hombres y 12.359 mujeres económicamente activos; por cada mujer económicamente activa existen 2,20 hombres.
- El Cantón Machala posee 90.169 hombres y 51.610 mujeres económicamente activos; por cada mujer económicamente activa existen 1,74 hombres.
- El Cantón Santa Rosa posee 25.374 hombres y 12.208 mujeres económicamente activos; por cada mujer económicamente activa existen 2,07 hombres. Es claro la tendencia sobre la oferta laboral de la PEA en la provincia; la población de hombres económicamente activos (ocupados + desocupados) hombres es mayor. Según La Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo de Diciembre del 2017, la población de la provincia de El Oro es 667.337 habitantes; es decir el 3,93% del total de la población nacional.

PT = población total

O = número de ocupados

D = número de desocupados

PEA = Población activa = O + D

La Población Económicamente Activa PEA (población ocupada más la población desocupada) de la provincia de El Oro es de 332.475 habitantes a diciembre del 2017, según información ENEMDU; representada por el 49,82% del total de la población de la provincia, y el 4,11% de la PEA nacional. La Población menor de 15 años en la provincia es de 184.591 habitantes; 3,67% a nivel nacional; la Población en Edad de Trabajar PET (personas que, según la ley, tienen edad apta para trabajar) 482.746 habitantes, a nivel nacional representa el 4,04%; en relación al año 2016 la PET 478.178 al 2017 aumentó en 4568 personas, existe un crecimiento poblacional que da un aporte a la PET. OCUPADOS Los ocupados según la ENEMDU junio 2014, registraron 285.584 habitantes, de los cuales el 49.26% está representado por el empleo adecuado, 50.56% al empleo Inadecuado y el 0.18% al empleo no clasificado del total de ocupados. Puede

confirmarse la positiva evolución de la ocupación de la población orense en esta última década. Su crecimiento no solo ha sido permanente desde 2003 sino que ha superado las dinámicas de ocupación tanto de la región Costa como del conjunto del país desde entonces. La positiva evolución de la ocupación en la Provincia ha tenido consecuencias también positivas sobre la composición de la misma en términos de calidad del empleo, de forma que ha impulsado notablemente el número y proporción de personas con ocupación plena a la vez que se ha reducido el correspondiente a la población desempleada. Aun así, la población subempleada sigue siendo mayoritaria dentro de la población ocupada y en la actualidad todavía representa el 52% de la misma. Del total de ocupados, 39437 personas se encuentran en condición de subempleo, que representan el 13,81%.

4.- ENLACE ENTRE LAS LEYES (LOES, PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025) Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD.

<i>Criterio</i>	<i>LEYES ACORDE A LOS INDICADORES (LOES Y POLÍTICAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA)</i>	<i>Indicador del modelo de evaluación (CACES)</i>
Organización	Art. 47.2.- Atribuciones del Consejo de Regentes b) Aprobar la planificación estratégica Art. 96.- Aseguramiento interno de la calidad. - El aseguramiento interno de la calidad es un conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior, Política 2.1 Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.	Planificación Estratégica y Operativa
	Política 2.3 Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.	Relaciones interinstitucionales para el desarrollo
	Art. 77.- Becas y ayudas económicas. - Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas, o su equivalente en ayudas económicas	Acción Afirmativa
	Art. 56.- Paridad de género, igualdad de oportunidades y equidad. - La elección de rector o rectora, vicerrectores o vicerrectoras, y de los representantes de los distintos estamentos ante los órganos de cogobierno en las instituciones de educación superior, se realizará a través de listas que deberán ser integradas respetando la alternancia, la paridad de género, igualdad de oportunidades y equidad conforme a la Constitución.	Equidad de género
	Política 1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.	

	<p>Art. 27.- Rendición social de cuentas. - Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos.</p>	Rendición de cuentas
Docencia	<p>Art. 87.- Requisitos previos a la obtención del grado académico. - Estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías pre profesionales</p>	Prácticas Pre profesionales
	<p>Art. 151.- Evaluación periódica integral. - Las y los profesores se someterán a una evaluación periódica integral</p> <p>Art. 6.1.- Deberes de las y los profesores e investigadores d) Mantener un proceso permanente de formación y capacitación e) Someterse periódicamente a los procesos de evaluación; f) Cumplir con la normativa vigente, así como con las disposiciones internas</p> <p>Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras b) Contar con las condiciones necesarias para el ejercicio de su actividad</p>	Seguimiento y Actualización curricular
		Selección, Evaluación de Profesores
		Afinidad formación Docencia
		Desarrollo profesional
Investigación y Desarrollo (I+D)	<p>Art. 6.1.- Deberes de las y los profesores e investigadores d) Mantener un proceso permanente de formación y capacitación e) Someterse periódicamente a los procesos de evaluación; f) Cumplir con la normativa vigente, así como con las disposiciones internas</p> <p>Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras b) Contar con las condiciones necesarias para el ejercicio de su actividad</p> <p>Art. 8.- Fines de la Educación Superior. - La educación superior tendrá los siguientes fines: a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;</p> <p>i) Impulsar la generación de programas, proyectos y mecanismos para fortalecer la innovación, producción y transferencia científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento;</p> <p>Política 2.5 Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales.</p>	Planificación de la investigación y el desarrollo
		Proyectos de investigación o desarrollo
Vinculación con la Sociedad	<p>Art. 8.- Fines de la Educación Superior. - b) Fortalecer Autonomía Personal d) Formar académicos y profesionales responsables con conciencia ética y solidaria h) Contribuir en el desarrollo local y nacional, trabajo comunitario o vinculación con la sociedad</p> <p>Política 2.4 Desarrollar el sistema de educación superior a través de nuevas modalidades de estudio, carreras y profundización de la educación técnica tecnológica como mecanismo para la profesionalización de la población.</p> <p>Art. 350 y Art. 351</p> <p>Política 2.2 Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, inclusivo, resiliente y participativo, que fortalezca las habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicacionales, digitales y para la vida práctica; sin discriminación y libre de todo tipo de violencia, apoyados con</p>	Planificación de la vinculación
		Ejecución de la vinculación

	procesos de evaluación integral para la mejora continua.	
	Art. 87.- Requisitos previos a la obtención del grado académico. - Estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías pre profesionales	
Recursos e Infraestructura	Art. 5.- Derechos de las y los estudiantes. - Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; c) Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución;	Infraestructura básica
		Laboratorios/talleres y áreas de práctica
		Interacción virtual
Estudiantes	Art. 81.- De la Admisión y Nivelación. - El ingreso a las instituciones de educación superior públicas se regula a través del Sistema de Nivelación y Admisión Política 1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida. Política 2.4 Desarrollar el sistema de educación superior a través de nuevas modalidades de estudio, carreras y profundización de la educación técnica tecnológica como mecanismo para la profesionalización de la población.	Acompañamiento a estudiantes
		Seguimiento a Graduados

5.- FILOSOFIA INSTITUCIONAL

El Instituto Tecnológico “Bolívar Madero Vargas” ve en cada uno de los educandos un potencial infinito sin importar su edad, su posición social o económica, considera simplemente la voluntad, es decir, el querer aprender, el dejarse guiar, la ambición de ser el mejor, ya que el compromiso de la institución es proveer un grupo idóneo de docentes, un plan de estudio acorde con las necesidades actuales, una infraestructura adecuada para facilitar el desempeño del conocimiento, gestionando un ambiente propicio donde el protagonista esencial de este objetivo es el estudiante y su anhelo de aprender haciendo.

El Instituto Superior Tecnológico “Bolívar Madero Vargas” concibe la educación como un proceso cuya finalidad es contribuir en la formación integral de sus estudiantes haciéndoles personas creativas con mentalidad crítica, responsables, participativos y respetuosos de la dignidad humana; sin discriminación alguna y en prevalencia del interés general, además formación con visión empresarial, vinculante con la sociedad, investigativa y con competencias para el desempeño en el campo laboral.

6.- MISIÓN INSTITUCIONAL

Entregar a la sociedad profesionales con una elevada formación técnica y humanista críticos, creativos, con sólidos conocimientos en la especialidad de la Carrera de Desarrollo de Software y así como conocimientos en valores intelectuales, estéticos, referidos a la naturaleza y al medio ambiente es y será la proyección de la carrera que ofrece la Institución, posibilitando su ingreso a trabajos dignos, capaces de contribuir al desarrollo de la sociedad ecuatoriana.

Contribuir al progreso social del país, atendiendo las prioridades del desarrollo integral del estado por medio de sus funciones de docencia, investigación, extensión del conocimiento y difusión de la cultura. La formación de los alumnos está fundada en un sólido conocimiento disciplinario y práctico de la profesión, así como en el fomento de actitudes que fortalecen la conciencia de la nacionalidad, el pensamiento solidario con el bien social y la visión creativa e innovadora.

7.- VISIÓN INSTITUCIONAL

Son aspiraciones de esta institución alcanzar niveles de eficiencia, los mismos que permitan:

- ✓ Ser diseñadores de proyectos innovadores y coherentes, para satisfacer las expectativas del educador y la comunidad laboral.
- ✓ Promover la integración institucional mediante la participación y corresponsabilidad de los organismos educativos.
- ✓ Incentivar a las masas estudiantiles para que desarrollen acciones de transformación en las estructuras internas de la institución y la sociedad.
- ✓ Ser formadores de las clases sociales más desposeídas y desamparadas del cantón y la provincia.
- ✓ Ser parte activa de los procesos de transformación social que permitan rescatar el prestigio nacional y elevar el nivel de vida de nuestros pueblos.

- ✓ El Egresado Bolivariano deberá tener un nivel superior al de otros similares gracias a la riqueza y eficiencia de nuestro Currículo.
- ✓ Ser un referente nacional en la formación de tecnólogos de calidad, fundamentados en un modelo educativo moderno, investigación permanente y una eficiente gestión administrativa, en armonía con las demandas de la comunidad; vinculados al funcionamiento del Instituto.

8.- POLÍTICAS INTERNAS:

- a) El acceso al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR “BOLÍVAR MADERO VARGAS” para los ecuatorianos/as mediante el fomento de programas académicos, cuyo mecanismo de aplicación estará contenido en el Reglamento Académico del Instituto, que guardará plena concordancia y coherencia con lo prescrito en el Art. 82 de la LOES, vigente y la normativa que el Consejo de Educación Superior (CES) dicte para el efecto;
- b) El acceso al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR “BOLÍVAR MADERO VARGAS” para los estudiantes extranjeros/as residentes en el Ecuador y estudiantes extranjeros que tengan la condición de refugiados reconocidos por el Gobierno Ecuatoriano, mediante el fomento de carreras y programas académicos, de acuerdo a la normativa expedida;
- c) El ingreso y participación de los grupos históricamente excluidos o discriminados; de conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior, una vez superado y aprobado el respectivo proceso de admisión, para ello, se aplicarán políticas que respondan a medidas de acción afirmativa;
- d) Promover una cultura de calidad que permita crear un clima organizacional que nos lleve a la excelencia académica, basado en los valores que se comparten y en el compromiso del funcionamiento organizacional con eficiencia;
- e) Garantizar la autodeterminación para la producción del pensamiento y

conocimiento de acuerdo a lo establecido en el Art. 145 de la Ley Orgánica de Educación Superior, a fin de asegurar condiciones propicias para la enseñanza, generación y divulgación de conocimientos en el marco de los saberes, la universalidad del pensamiento y los avances científico-tecnológicos;

- f) La libertad investigativa de su personal académico en el marco de la Ley Orgánica de Educación Superior, para investigar en los distintos ámbitos de la ciencia, en respeto de los derechos fundamentales y de la naturaleza;
- g) Consolidar la formación integral de las personas promoviendo en los docentes y estudiantes el desarrollo de la investigación e innovación, que propicie el perfeccionamiento de la tecnología a fin de cubrir la demanda institucional, contribuyendo al desarrollo del país;
- h) Estimular y motivar al personal docente, administrativo y de apoyo, por obtener logros en beneficio institucional;
- i) Conceder recursos económicos para el sostenimiento de los procesos educativos, que permitan lograr, los objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestales establecidas;
- j) Asegurar a la comunidad institucional el cumplimiento de la normativa de educación superior emitida por las autoridades correspondientes, en particular por el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), en aplicación de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior vigente;
- k) Sembrar una formación profesional de calidad con valores, implementando diseños curriculares, que desarrollen competencias laborales y capacidades emprendedoras que respondan a las características de una metodología pertinente para su desarrollo en base a la matriz productiva y el Plan de Creación de Oportunidades;
- l) La libertad de cátedra, en pleno ejercicio de su autonomía responsable, conceptualizada como la facultad del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR “BOLÍVAR MADERO VARGAS” y sus profesores/as para emprender temas de investigación aplicada y exponer con

la orientación y herramientas pedagógicas que estimaren más adecuadas, los contenidos definidos en las Carreras, programas de estudio e investigación;

- m) Elaborar, aprobar y actualizar permanentemente el proyecto educativo institucional en coherencia con las políticas y propósitos institucionales;
- n) Apoyar de manera personalizada a los estudiantes a través de la Unidad de Bienestar Estudiantil que requieran asistencia en aspectos académicos y otros que afecten su rendimiento, mediante el desarrollo de actividades de tutorías;
- o) El ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad sea estudiante, profesores/as, investigadores/as, servidores académicos/as y trabajadores administrativos/as, adicional al cumplimiento efectivo de la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios, las instalaciones académicas y administrativas adecuadas a sus necesidades, y las condiciones para que no sean privadas del derecho a desarrollar su actividad, potencialidades y habilidades;
- p) Brindar beneficios asistenciales de carácter económico y social a los estudiantes destacados por medio de becas académicas;
- q) Aplicar vínculos de colaboración a través de redes de nivel nacional, con instituciones de excelencia para fortalecer actividades académicas y de investigación;
- r) Responder la producción y generación de información pertinente, oportuna y de calidad que garantice una oferta educativa;
- s) Facilitar el ingreso de estudiantes a las Carreras profesionales tecnológicas que satisfagan los requerimientos del país;
- t) Promover la práctica de los valores éticos y morales.

9.- RECURSOS:

9.1.- HUMANOS:

En esta institución se cuenta con personal que posee los siguientes títulos profesionales:

9.1.1.- PERSONAL DOCENTE:

No.	Título
1	Tecnólogo en Análisis de Sistemas
2	Ingenieros Comerciales
3	Ingenieros en Sistemas: De los 3 ingenieros, 2 poseen Maestrías acorde a su especialización y 1 en proceso de estudios de Máster.

9.1.2.- PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	Título
1	Ingeniera en Negocios Internacionales con Maestría en Dirección de Empresas logísticas y de la cadena de suministro
1	Contador Público
1	Abogado, Magister En Ciencias Políticas mención en Políticas Públicas, Especialista en Políticas Públicas para la Promoción de la Igualdad En América Latina y El Caribe y Mestrante en Investigación en Educación
1	Técnico Superior en Programación de Sistemas
1	Personal de servicio

9.2.- RECURSOS MATERIALES:

9.2.1.- Infraestructura Física

4	Laboratorios/Aulas de Computación
---	-----------------------------------

9.2.2.- Dependencias Administrativas:

1	Oficina que funciona como: Rectorado y Bienestar Estudiantil
---	--------------------------------------------------------------

- 1 Oficina que funciona como: Vicerrectorado y Coordinación Académica.
- 1 Oficina que funciona como: Secretaría, Archivo y Biblioteca.
- 1 Oficina que funciona como: Sala de Profesores

9.3.- RECURSOS ECONÓMICOS:

Resumen de Estados de Resultados

Concepto	2021	2022	2023-2024
Ventas (Matrícula y Pensiones)	44,200.00	45,029.00	62,570.00
Gastos Operacionales	44,117.66	79,056.27	77,739.60
Sueldos Personal Adm. y Docente	27,212.42	28,854.86	24,000.00
Servicios Profesionales Promotora	-	8,400.00	6,000.00
Servicios Profesionales Profesores	-	5,376.00	12,096.00
Servicios Varios	-	2,700.00	2,400.00
Aportes al IESS y Fondos de Reserva	5,455.24	6,281.15	4,287.60
Beneficios Sociales	2,125.00	6,041.26	3,600.00
Patente Municipal y Bomberos	280.00	280.00	280.00
Arriendos	4,800.00	4,800.00	6,000.00
Mantenimiento de Laboratorio	600.00	600.00	600.00
Suministros y Mantenimiento del Instituto	300.00	350	

9.3.1 BECAS

ORDEN	ESTUDIANTE	PROGRAMA/TIPO DE BECA/MOTIVO DE RETIRO	PROMEDIO RECORD	FECHA	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
1	AMANGANDI MALDONADO JUAN DIEGO	TECNOLOGO SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE - PRESENCIAL, NOCTURNO, EXCELENCIA ACADÉMICA	9,55	25/4/2023	100%	DERECHO DE EXAMENES FINALES
2	BRIONES SILVA GERARDO AMADO	TECNOLOGO SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE - PRESENCIAL, NOCTURNO, SOCIOECONÓMICA	8,89	25/4/2023	15,39%	

Plan Estratégico 2024-2028 - BMV

3	BRIONES SILVA KIMBERLI NICOLE	TECNOLOGO SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE - PRESENCIAL, NOCTURNO, SOCIOECONÓMICA	8,98	25/4/2023	15,39%	
4	CALDERON CORREA ADAN LEONARDO	TECNOLOGO SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE - PRESENCIAL, NOCTURNO, BECA SENESCYT	8,81	25/4/2023	15,39%	
5	CASTRO CRUZ KERLY DEL ROCIO	TECNOLOGO SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE - PRESENCIAL, NOCTURNO, SOCIOECONÓMICA	8,19	25/4/2023	15,40%	
6	CONTRERAS QUINTERO LUISANA KRYSMAR	TECNOLOGO SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE - PRESENCIAL, NOCTURNO, SOCIOECONÓMICA	9,75	7/7/2023	61,55%	
7	GALARZA JIMENEZ MIGUEL ALEJANDRO	TECNOLOGO SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE - PRESENCIAL, NOCTURNO, SOCIOECONÓMICA	9,18	5/4/2023	46,15%	
8	GONZALEZ MALDONADO JOHNNY FABIAN	TECNOLOGO SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE - PRESENCIAL, NOCTURNO, SOCIOECONÓMICA	7,73	17/7/2023	15,39%	
9	GUZMAN TRONCOZO STEEVEN POOL	TECNOLOGO SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE - PRESENCIAL, NOCTURNO, SOCIOECONÓMICA	8,36	25/4/2023	15,40%	
10	JAMA BANGUERA JOSE MANUEL	TECNOLOGO SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE - PRESENCIAL, NOCTURNO, SOCIOECONÓMICA	9,42	25/4/2023	15,39%	
11	JAMA BANGUERA JOSE MIGUEL	TECNOLOGO SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE - PRESENCIAL, NOCTURNO, SOCIOECONÓMICA	9,23	25/4/2023	15,39%	
12	LANDAZURI SAMANIEGO ANGEL JUSEPH	TECNOLOGO SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE - PRESENCIAL, NOCTURNO, EXCELENCIA ACADÉMICA	9,81	1/12/2023	15,39%	
13	MONTAÑO MACAS LEILA MARIA	TECNOLOGO SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE - PRESENCIAL, NOCTURNO, EXCELENCIA ACADÉMICA	9,57	25/4/2023	100%	
14	ROMERO FIGUERA CARLOS ISAAC	TECNOLOGO SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE - PRESENCIAL, NOCTURNO, SOCIOECONÓMICA	8,11	19/7/2023	46,15%	DERECHO DE EXAMENES FINALES

A continuación una explicación sobre los rubros de ingresos y gastos efectuados en el 2023:

PRIMER SEMESTRE: MAYO A OCTUBRE 2023

MATRICULAS: (44 ALUMNOS * \$70)	3080,00
PENSIÓN (28 ALUMNOS * \$130 * 6 MESES)	21840,00
PENSIÓN (4 ALUMNOS * 130 * 2 MESES)	1040,00
PENSIÓN BECA (4 ALUMNOS * \$70)	1680,00
PENSIÓN BECA (6 ALUMNOS * \$110)	3960,00
TOTAL	31600,00

SEGUNDO SEMESTRE: NOVIEMBRE 2023 A ABRIL 2024

MATRICULAS: (37 ALUMNOS * \$70,00)	2590,00
PENSIONES (30 ALUMNOS * \$130,00)	23400,00
PENSIÓN (1 ALUMNO * 130 * 4 MESES)	520,00
PENSIÓN BECA (1 * \$70 * 6 MESES)	420,00
PENSIÓN BECA (1 ALUMNO * 80 * 1 MES)	80,00
PENSIÓN BECA (6 ALUMNOS * \$110,00)	3960,00
TOTAL	30970,00

INGRESOS EN LOS DOS SEMESTRES:

MAYO A OCTUBRE	31600,00
NOVIEMBRE A ABRIL 2024	30970,00
TOTAL	62570,00



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "BOLÍVAR MADERO VARGAS"
ESTADO DE PERDIDA Y GANANCIA
DESDE EL 1 DE MAYO 2023 AL 30 DE ABRIL DEL 2024

VENTAS

MATRÍCULA Y PENSIONES 62.570,00

GASTOS OPERACIONALES

77.739,60

SUELDOS PERSONAL ADM. Y DOCENTE	24.000,00
SERVICIOS PROFESIONALES PROMOTORA	6.000,00
SERVICIOS PROFESIONALES PROFESORES	12.096,00
SERVICIOS VARIOS	2.400,00
APORTES AL IESS Y FONDOS DE RESERVA	4.287,60
BENEFICIOS SOCIALES	3.600,00
PATENTE MUNICIPAL Y BOMBEROS	280,00
ARRIENDOS	6.000,00
MANTENIMIENTO DE LABORATORIO	600,00
SUMINISTROS Y MANTEMIENTO DEL INSTITUTO	350,00
ASOCIACION DE INSTITUTOS	600,00
SERVICIOS BÁSICOS	2.400,00
SUMINISTROS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	800,00
SISTEMA DE GESTION ACADEMICA Y ENTORNO VIRTUAL	2.241,00
DEPRECIACION	12.085,00

RESULTADOS

PERDIDA DEL EJERCICIO -15.169,60

Machala, 30 de abril del 2024



ANDREA VERONICA
 CARTUCHE JARA

ING. ANDREA CARTUCHE JARA

PROMOTOR



JULIA AMANDA LUDEÑA
 PARDO

ING. JULIA LUDEÑA PARDO

JEFE FINANCIERO

10. ANÁLISIS DE LA INSTITUCIÓN A PARTIR DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE TÉCNICOS DEL CACES Y ACTORES DIRECTOS E INDIRECTOS.

En este contexto, el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLÍVAR MADERO VARGAS debe elaborar un plan de mejoras reformulado, en un periodo de tiempo para el año 2023, a partir del acompañamiento a realizarse por el Especialista de Evaluación y Acreditación de Institutos y el Técnico del CACES con el fin de lograr la Acreditación, para reafirmar este proceso es necesario realizar una planificación para ejecutar una autoevaluación.

10.1 OBJETIVOS DE AUTOEVALUACIÓN

- Realizar un diagnóstico sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que enfrenta la institución para alcanzar la calidad
- Institucionalizar del proceso de Autoevaluación
- Diseñar instrumentos que permitan un adecuado registro de información para este proceso de Autoevaluación
- Ejecutar el proceso de acompañamiento

10.2 MARCO TEÓRICO

El nombre del ciclo PDCA (o ciclo PHVA) viene de las siglas: planificar, hacer, verificar y actuar, en inglés: plan, do, check, act. También es conocido como ciclo de mejora continua o círculo de Deming, por ser Edwards Deming su autor. Esta metodología describe los cuatro pasos esenciales que se deben llevar a cabo de forma sistemática para lograr la mejora continua, entendiendo como tal al mejoramiento continuado de la calidad (disminución de fallos, aumento de la eficacia y eficiencia, solución de problemas, previsión y eliminación de riesgos potenciales, otros).

Para realizar la planificación de este proceso de Autoevaluación vamos a utilizar el ciclo Deming con cada una de sus fases como guía para el buen desempeño de una mejora continua en la institución.

- FASE 1 → PLANIFICAR: Definir el propósito y fortalecer el proceso.
- FASE 2 → HACER: Definir el Alcance, trabajar en los diferentes escenarios y evaluar cada una de las áreas.
- FASE 3 → VERIFICAR: Definir el referente, mediante instrumentos tales como la Planificación estratégica, procesos de Aprendizaje, objetivos del programa.
- FASE 4 → ACTUAR: Definir Roles y responsabilidades, dividido por áreas.

10.3 PROPUESTA

- **Propósito de realizar un proceso de autoevaluación:**
 1. Que el instituto contemple el aseguramiento de la calidad en sus normativas
 2. El proceso de Autoevaluación debe ser periódico
 3. Generar una mejora continua en los criterios del modelo de evaluación externa 2024
 4. Generar e incentivar una cultura de autoevaluación
 5. Involucrar a la comunidad educativa participando en el proceso de autoevaluación
- **Alcance del proceso de autoevaluación:**

Trabajar en los diferentes escenarios y evaluar cada una de las áreas
- **Referente del proceso de autoevaluación:**
 - Modelo de evaluación externa 2024 para ISTT
 - Planificación Estratégica
 - Procesos de Aprendizaje
 - Objetivos del Programa de Autoevaluación planteados
- **Roles y responsabilidades, se deben contemplar los siguientes elementos:**
 - 10.3.1 Comisión de aseguramiento de la calidad

No	Nombres y Apellidos	Cargo en la institución
01	MILENE ALEJANDRA MADRID CARTUCHE	RECTORA
02	JULIA AMADA LUDEÑA PARDO	VICERRECTORA
03	ANDREA VERÓNICA CARTUCHE JARA	COORDINADORA ACADÉMICA
04	DARWIN JOSUE PILALOA ZEA	COORDINADOR DE CAPACITACIONES DOCENTES Y EDUCACIÓN CONTINUA
05	CARLOS ALBERTO NIEBLA ALVAREZ	COORDINADOR DE VINCULACIÓN
06	JOSÉ LUIS ALVEAR MINGA	COORDINADOR DE ADMISIÓN ESTUDIANTES Y SEGUIMIENTO A GRADUADOS
07	CRISTHIAN GEOVANNY SUAREZ NIEVES	COORDINADOR DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
08	MARÍA CRISTINA CARTUCHE JARA	COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
09	BETTY PATRICIA CARTUCHE JARA	ADMINISTRADORA

10.4 ANTECEDENTES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

Considerando los insumos entregados por el CACES, específicamente el Informe de Evaluación Externa con fines de acreditación -a julio de 2021- realizado al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLÍVAR MADERO VARGAS, que se encuentra en proceso de acreditación, se puede apreciar que ninguna valoración de los criterios obtenida por el Instituto, incluidos en el modelo de evaluación con fines de acreditación 2024, supera el 60% que permita catalogarlo como acreditado. Es por eso que como institución hemos venido trabajando un proceso de Autoevaluación con acompañamiento del CACES y a su vez con un seguimiento y control interno a través de reuniones periódicas de acuerdo a un plan establecido internamente con una delegación de responsables según los indicadores del modelo de evaluación 2024.

10.4.1.- ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO:

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	META ALCANZADA 2023 ¹	ACTIVIDADES REALIZADAS
Organización	Planificación y desarrollo	Planificación Estratégica y Operativa	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, CON LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES RELEVANTES DEL ENTORNO Y SU DIFUSIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA ACTUALIZAR LA NORMATIVA INTERNA DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CORRESPONDIENTE A LAS NORMAS NACIONALES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN CON ACCIONES CORRECTIVAS DE PERFECCIONAMIENTO Y ESTÍMULO Y SU DIFUSIÓN REALIZAR DIAGNÓSTICO DEL PEDI Y POA CON LA ACCIÓN COHERENTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SU RESPECTIVAS ACCIONES CORRECTIVAS
		Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	Cuasi Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES COHERENTE A LAS PLANIFICACIONES DE LA INSTITUCIÓN GESTIÓN DE CONVENIOS PARA RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES EN LOS CONVENIOS PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS. PLANIFICAR ACCIONES DE MOVILIDAD PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES
		Aseguramiento interno de la calidad	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> ACTUALIZAR LA NORMATIVA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD Y LA DIFUSIÓN ENTRE SUS ACTORES GESTIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL PLANIFICAR ACCIONES CORRECTIVAS EN BASE A LOS RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN Y SU DIFUSIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA
		Sistema informático de gestión	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> ACTUALIZAR EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO OBLIGATORIO Y LAS FUNCIONES DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ALQUILER DE UN SISTEMA DE GESTIÓN QUE CUMPLA LAS EXIGENCIAS INFORMATIVAS DEL ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD Y SU USO DE FORMA REMOTA PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO OFICIAL DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN ESTABLECER EN EL CONTRATO CON LA EMPRESA PROVEEDORA DEL SIG LA CAPACITACIÓN Y DOCUMENTOS PARA EL CORRECTO USO DEL MISMO
	Gestión social	Igualdad de oportunidades	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> ACTUALIZAR LA NORMATIVA INTERNA DE ACCIÓN AFIRMATIVA ENMARCADA EN LAS NORMAS NACIONALES Y LA DIFUSIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA ADOPTAR POLÍTICAS Y MECANISMOS QUE PROMUEVAN UNA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE LAS MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y OTROS GRUPOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS EN LA IES DESARROLLAR PLANIFICACIONES DE ACCIÓN EDUCATIVA SISTEMÁTICA DIRIGIDA A CREAR CONCIENCIA DE IGUALDAD Y SU DIFUSIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

¹ Valor alcanzado en el indicador hasta el 2023.

Plan Estratégico 2024-2028 - BMV

				<ul style="list-style-type: none"> UTILIZAR MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA, CUOTAS DE INGRESO Y OTROS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO, PERMANENCIA Y MOVILIDAD DE ESTUDIANTES.
		Ética y transparencia	Cuasi Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> ACTUALIZAR NORMATIVA PARA ACCIÓN AFIRMATIVA DIFUNDIR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, ACCIÓN AFIRMATIVA Y NORMATIVAS DE SANCIONES DISCIPLINARIAS PARA INFORMAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA SUS BENEFICIOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES. CREAR UN COMITÉ DE ÉTICA INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA QUE TENGAN UN ALTO SENTIDO DE LA HONORABILIDAD PLANIFICACIÓN DE ACCIONES EDUCATIVAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS NECESARIAS EN RELACIÓN A LOS ACTOS DE DEHONESTIDAD ACADÉMICA
		Bienestar psicológico	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> DISEÑAR EVALUACIONES EN BASE A LOS PROGRAMAS DE PSICOLOGÍA POSITIVA PARA TOMAR CORRECTIVOS PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA TRABAJAR POR EL BIENESTAR PSICOLÓGICO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PLANIFICAR PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN BASADOS EN PSICOLOGÍA POSITIVA PARA GENERAR UN AMBIENTE DE TRABAJO SALUDABLE QUE POTENCIA EL BIENESTAR FÍSICO Y PSICOLÓGICO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA
Infraestructura	Infraestructura básica	Puestos de trabajo de los profesores	1	<ul style="list-style-type: none"> DISEÑAR DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ASEGURANDO ALTOS ÍNDICES DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD EN LAS ACTIVIDADES, MANTENIENDO LA MOTIVACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA DE LOS DOCENTES.
		Seguridad y salud ocupacional	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> ACTUALIZAR LA NORMATIVA INTERNA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA ASEGURAR ACCIONES TÉCNICAS, MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SU DIFUSIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA CONTROLAR MENSUALMENTE EL EQUIPAMIENTO DE INSUMOS REQUERIDOS PARA ENFRENTAR PROBLEMAS MENORES DE SALUD SUCITADOS EN LA INSTITUCIÓN. REALIZAR INSPECCIONES PERIÓDICAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA CONTROL DE MANTENIMIENTO REALIZAR CHARLAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA ACERCA DE REGLAS DE HIGIENE, PRÁCTICAS DE UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES SANITARIOS ESTABLECIDOS EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO INTERNO Y/O EXTERNO. PLANIFICACIÓN DE CAPACITACIONES PERIÓDICAS ACERCA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SU DIFUSIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA GESTIONAR CONVENIOS CON PRESTADORES DE SERVICIOS MÉDICOS
		Accesibilidad física y esparcimiento	Cuasi Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> ADECUAR LOS ESPACIOS DE CONSULTA, ESTUDIOS Y OCIO DE MANERA SUFICIENTE Y FUNCIONAL A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA. ASEGURAR SERVICIOS HIGIÉNICOS SUFICIENTES PARA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO PLANIFICAR Y PRESUPUESTAR CAMBIO DE EDIFICACIÓN Y ADECUACIÓN DE ÁREAS QUE FACILITEN LA MOVILIDAD Y ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
		Ancho de banda	2000	<ul style="list-style-type: none"> ELABORAR UN DISEÑO DE RED PARA PROVEER EL SERVICIO DE INTERNET EN LA SEDE DE LA INSTITUCIÓN. REALIZAR UN ESTUDIO A LOS MAPAS Y EQUIPOS DE RED QUE ACTUALMENTE POSEE LA INSTITUCIÓN.
Profesores	Selección y formación previa	Selección de profesores	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> ACTUALIZAR NORMATIVA DE SELECCIÓN DE PROFESORES ACTUALIZAR NORMATIVA DE SELECCIÓN DE PROFESORES
		Formación de posgrado	50,00 %	<ul style="list-style-type: none"> GESTIÓN DE CONVENIOS PARA FORMACIÓN DE POSGRADO DISEÑAR POLÍTICAS DE INCENTIVO PARA LA FORMACIÓN DE POSGRADOS DE LOS DOCENTES
		Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos	100%	<ul style="list-style-type: none"> REALIZAR SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE ENCUESTAS PERIÓDICAS AL PERSONAL DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO PARA CORROBORAR SU ACTIVIDAD EXTRAACADÉMICA.

Plan Estratégico 2024-2028 - BMV

		profesionales		
		Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenido profesional	100%	<ul style="list-style-type: none"> REALIZAR SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE ENCUESTAS PERIÓDICAS AL PERSONAL DOCENTE DE MEDIO TIEMPO Y TIEMPO PARCIAL PARA CORROBORAR SU ACTIVIDAD EXTRAACADÉMICA.
	Organización y desarrollo	Titularidad de profesores TC y MT	75,00%	<ul style="list-style-type: none"> DESARROLLAR LAS BASES PARA LA APERTURA DE UN CONCURSO DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DOCENTE PARA LA TITULARIDAD
		Carga horaria semanal de los profesores TC	16	<ul style="list-style-type: none"> ORGANIZAR LOS DISTRIBUTIVOS O PLAN DE CLASE. ORGANIZAR LOS DISTRIBUTIVOS O PLAN DE CLASE.
		Evaluación de profesores	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> ACTUALIZAR LA NORMATIVA PARA LA EVALUACIÓN DOCENTE REALIZAR EVALUACIONES Y SEGUIMIENTO SISTEMÁTICO SEMESTRAL, DEL TRABAJO DEL PROFESOR Y ELEMENTOS CONDUCTUALES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS APLICAR CORRECTIVOS EN BASE A LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LOS DOCENTES
		Formación académica en curso y capacitación	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> APLICAR POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE. PLANIFICACIÓN DE PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIONES A LOS DOCENTES REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN DE DOCENTES
	Remuneraciones	Remuneración promedio mensual TC	800	<ul style="list-style-type: none"> ANALIZAR ESCENARIOS QUE PERMITAN PRESUPUESTOS SUSTENTABLES EN LA ASIGNACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL A TIEMPO COMPLETO
Remuneración promedio por hora TP		8	<ul style="list-style-type: none"> ANALIZAR ESCENARIOS QUE PERMITAN PRESUPUESTOS SUSTENTABLES EN LA ASIGNACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL A TIEMPO PARCIAL 	
Docencia	Formación académica	Programas de estudio de las asignaturas	100	<ul style="list-style-type: none"> REALIZAR UN ESTUDIO A NIVEL INTERNO Y EXTERNO DEL MERCADO LABORAL ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE ACUERDO AL ESTUDIO REALIZADO SEGUIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE APRENDIZAJE PARA LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ACORDE AL MERCADO LABORAL.
		Afinidad formación-docencia	100%	<ul style="list-style-type: none"> CONTROLAR QUE LA ASIGNACIÓN Y CARGA HORARIA DE MATERIAS SEA AFIN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL DOCENTE
		Seguimiento, control y evaluación del proceso docente	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> ACTUALIZAR LA NORMATIVA INTERNA PARA EL PROCESO DE DOCENTE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES ANÁLISIS DE GESTIÓN DE PROCESO DOCENTE PARA APLICACIÓN DE CORRECTIVOS
		Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada	100	<ul style="list-style-type: none"> ELABORAR GUÍAS PARA CITAR TEXTOS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. VINCULAR LOS CONTENIDOS CURRICULARES CON LOS ACERVOS DE LA BIBLIOTECA. REALIZAR AUDITORIA INTERNA DE LA BIBLIOGRAFÍA COMO UN PROCESO CONTINUO DE ACTUALIZACIÓN.
		Publicaciones docentes	0,4	<ul style="list-style-type: none"> ELABORAR GUÍAS PARA EXAMEN COMPLEXIVO, PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y DEMÁS QUE PERMITAN UN EFECTIVO DESEMPEÑO DE NUESTROS ESTUDIANTES REALIZAR PUBLICACIONES DE LAS ASIGNATURAS DE ESPECIALIZACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA.
		Aulas	100%	<ul style="list-style-type: none"> REALIZAR UN INFORME SEMESTRAL DE LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA PARA FAVORECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE. GESTIONAR LOS RECURSOS QUE SE REQUIERAN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA REALIZAR CHARLAS PARA PROMOVER UNA CULTURA DE CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL, FOMENTANDO EL USO ADECUADO Y EL MANTENIMIENTO OPORTUNO DE LAS INSTALACIONES.
		Formación complementaria	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> PLANIFICAR UN CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Plan Estratégico 2024-2028 - BMV

			<ul style="list-style-type: none"> MEJORAR LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS ACADÉMICAS Y ACTUALIZACIONES PERMANENTES QUE MANTIENE LA INSTITUCIÓN PARA NUESTROS ESTUDIANTES Y PROFESIONALES.
	Acompañamiento pedagógico a estudiantes	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> ACTUALIZAR LA NORMATIVA DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES DISEÑAR Y APLICAR UN PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS ESTUDIANTES QUE INCLUYA UN INFORME DE RESULTADOS APLICAR CORRECTIVOS EN BASE AL INFORME DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO QUE CONTRIBUYEN A LA MOTIVACIÓN, PERMANENCIA Y FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES. PLANIFICACIÓN DE ESTÍMULOS ANUALES PARA LOS ALUMNOS CON MEJOR RENDIMIENTO ACADÉMICO
	Relación con los graduados	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> ACTUALIZAR NORMATIVA INTERNA DE RELACIÓN CON LOS GRADUADOS ACTUALIZAR BASE DE DATOS DE GRADUADOS REALIZAR REUNIONES PERIÓDICAS CON NUESTROS GRADUADOS PARA RETROALIMENTACIÓN Y MEJORA CURRICULAR. REALIZAR CURSOS Y TALLERES PARA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LOS GRADUADOS REALIZAR CONVENIOS PARA INSERCIÓN LABORAL CON LAS EMPRESAS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE
Informatización del proceso de enseñanza	Entorno virtual de aprendizaje	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> ALQUILER E IMPLEMENTACIÓN DE UN ENTORNO VIRTUAL PARA COMPLEMENTAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE APROVECHAR LAS HERRAMIENTAS DIGITALES EDUCATIVAS PARA EL USO DE RECURSOS, MATERIALES Y OBJETOS DE APRENDIZAJE. CAPACITAR A DOCENTES Y ESTUDIANTES EN CUANTO AL BUEN USO DEL ENTORNO VIRTUAL Y DOTAR DE MANUALES Y GUÍAS PARA EL MISMO REALIZAR NORMATIVA PARA EVA QUE GARANTICE EL BUEN USO DEL MISMO
	Informatización en el aprendizaje	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO CON USO OBLIGATORIO DE TICS EN GRAN PARTE DE SUS ASIGNATURAS REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL USO DE TICS EN LAS CLASES QUE IMPARTEN LOS DOCENTES
Formación ciudadana	Educación ambiental y desarrollo sostenible	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> DIFUNDIR Y PROMOVER EL CUIDADO AMBIENTAL A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PLANIFICAR EN LAS REUNIONES DE DOCENTES UN LISTADO DE PROYECTOS QUE SE LLEVARÁN A CABO CON LA FINALIDAD DE CONCIENTIZAR Y VALORAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE. INCORPORAR AL PEA UNA ASIGNATURA DE ECOLOGÍA QUE TRATE TEMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.
	Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> ACTUALIZAR EL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA DE ÉTICA PLANIFICACIÓN DE UNA LISTA DE PROFESIONALES CAPACITADOS PARA IMPARTIR CHARLAS MOTIVACIONALES, ESPIRITUALES, DE CONCIENCIA ÉTICA, DE SOLIDARIDAD QUE DESPIERTE EN ELLOS UN ESPIRITU REFLEXIVO PLANIFICAR ACTIVIDADES DE AYUDA SOCIAL DONDE SE INVOLUCRE TODA LA INSTITUCIÓN PLANIFICAR PERIÓDICAMENTE CHARLAS MOTIVACIONALES QUE DESPIERTEN EN LOS ESTUDIANTES UN ESPÍRITU REFLEXIVO, AUTONOMÍA PERSONAL CON ÉTICA Y SOLIDARIDAD.
Formación práctica	Formación práctica en el entorno académico	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> ACTUALIZAR LA NORMATIVA PARA LA FORMACIÓN DE PRÁCTICAS EN EL ENTORNO ACADÉMICO ELABORACIÓN DE HORARIOS PARA USO DE LABORATORIOS DE ACUERDO A LAS ASIGNATURAS QUE CONTIENEN PRÁCTICAS DIFUNDIR LAS NORMAS DE REALIZACIÓN, GUÍA Y SEGURIDAD DE PRÁCTICAS EN EL ENTORNO ACADÉMICO ACTUALIZAR INVENTARIO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN
	Formación práctica en el entorno laboral real	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> ACTUALIZAR LA NORMATIVA PARA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES REALIZAR SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN EL ENTORNO LABORAL REAL DE LOS ESTUDIANTES PARA APLICAR LOS CORRECTIVOS NECESARIOS EN PRO DE LOS ESTUDIANTES. REALIZAR CHARLAS PARA EVITAR RIESGOS LABORALES EN LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES. PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE CORRECTIVOS EN BASE AL INFORME DE GESTIÓN DE TUTORIAS DE PRÁCTICAS EN EL ENTORNO LABORAL

Plan Estratégico 2024-2028 - BMV

				REAL
	Biblioteca	Funcionamiento de la biblioteca	Poco Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> ACTUALIZAR LA NORMATIVA PARA FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA ANÁLISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA ADMINISTRACIÓN DE LA BIBLIOTECA.
		Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras	Poco Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> ACTUALIZAR LA NORMATIVA PARA FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA REALIZAR UN PLAN DE ADQUISICIONES Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS PARA LA BIBLIOTECA ACTUALIZAR LA BIBLIOGRAFÍA DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS ALQUILER DE BIBLIOTECA VIRTUAL REALIZAR TALLERES DE CAPACITACIÓN A USUARIOS POR PARTE DEL PERSONAL DE BIBLIOTECA TENER UNA BIBLIOTECA ACTUALIZADA Y ESPACIOS DE CONSULTA PARA BENEFICIO DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. INCREMENTAR EL ESPACIO DE LA BIBLIOTECA Y REGULAR ASPECTOS Y CARACTERÍSTICAS DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO ACORDE A LA CARRERA
I + D e Innovación	I + D y Publicaciones científicas y técnicas	Investigación y desarrollo	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> APLICAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REALIZAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TAL MANERA QUE SE PUEDAN INVOLUCRAR LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES PARA SU CONSECUCCIÓN CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE SOCIALIZAR Y/O PUBLICAR LOS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ANTE LA COMUNIDAD ACADÉMICA O LOS BENEFICIARIOS DE LOS MISMOS.
		Publicaciones y eventos científicos y técnicos	0,25	<ul style="list-style-type: none"> PROMOVER E INTENSIFICAR PROCESOS QUE GENEREN INVESTIGACIÓN APLICADA, COMO UNA ESTRATEGIA PARA RESOLVER PROBLEMAS EN DIFERENTES CONTEXTOS.
	Innovación	Innovación y capacidad de absorción	Cuasi Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> DISEÑAR UNA NORMATIVA INTERNA APROBADA Y VIGENTE, ENMARCADA EN LAS NORMAS NACIONALES, QUE REGULA EL SISTEMA DE INNOVACIÓN Y CAPACIDAD DE ABSORCIÓN REALIZAR UN SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN ADECUADO SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE, AL SISTEMA DE INNOVACIÓN Y DE CAPACIDAD DE ABSORCIÓN
Vinculación con la sociedad	Planificación y ejecución de la vinculación	Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> GENERAR PROYECTOS DIRIGIDOS A GRUPOS DE INTERÉS Y A GRUPOS MÁS DESFAVORECIDOS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE UNA COMUNIDAD APLICANDO LA TRANSFERENCIA DE UN CONOCIMIENTO O AVANCE TECNOLÓGICO PRODUCIDO EN EL INSTITUTO. SOCIALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y LOS RESULTADOS DE LA VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
	Presencia en la comunidad	Presencia de la institución en la comunidad	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> APLICAR ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE PROCESOS DE DIÁLOGO Y ESCUCHA. OPTIMIZAR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN NECESARIA A LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE DETERMINADOS TEMAS, DECISIONES, NOTICIAS, ETC.

10.4.2 FORTALEZAS IDENTIFICADAS

FORTALEZAS
Planificación Estratégica pertinente al desarrollo nacional, construida con la colaboración de la comunidad educativa y articulada a la misión y visión de la institución
Convenios con algunas instituciones públicas y privadas en beneficio de los docentes, estudiantes y comunidad en general haciendo una vinculación bilateral a través de convenios ejecutados
Se conformó una comisión de evaluación interna para controlar que todos los elementos fundamentales de cada indicador sean cumplidos para alcanzar la calidad educativa
Contamos con un sistema de Gestión Académica que regula los procesos administrativos, académicos y financieros
El personal directivo tiene el 100% de mujeres laborando
Informes de rendición de cuentas, auditorías externas realizadas y expuestas públicamente a través de actos solemnes y subidos a la web institucional
Contamos con una psicóloga de planta que dirige proyectos de psicología positiva
Los docentes tienen una sala de profesores con sus equipos
Se realizan simulacros, contamos con monitoreo policial parte del proyecto Universidad Segura
Estamos ubicados en el centro de la ciudad, zona comercial y de cafeterías
Ancho de banda necesario para la comunidad educativa
Planta de profesores estable, afín a la carrera
Los docentes cuentan con maestrías afín a la carrera
Docentes que laboran en el área profesional afín a la carrera y a la vez son dueños de empresas que se dedican a la tecnología
Docentes que laboran en el área profesional afín a la carrera y a la vez son dueños de empresas que se dedican a la tecnología
Todos los docentes a tiempo completo son titulares
Carga horaria equitativa cada período
Sistema de Evaluación, seguimiento y control a los docentes
Somos Academia CISCO por lo cual contamos con capacitaciones todo el año

Actualización continua de nuestra malla curricular, a través de la aprobación del CES de un ajuste curricular no sustantivo
Todos los docentes son afines a su carrera profesional y ámbito laboral
Contamos con seguimiento, control y evaluación del proceso docente
Todos los planes de las asignaturas cuentan con cobertura bibliográfica
Folletos de clases elaborados internamente por los docentes
Aulas confortables con aire acondicionado, equipos de proyección
Somos Academia CISCO por lo cual contamos con capacitaciones todo el año, contamos con instructores externos e internos certificados y expertos que están constantemente dictando cursos a la comunidad
Se realiza acompañamiento pedagógico a los estudiantes
Muchos de nuestros graduados se encuentran laborando en las empresas de los docentes, hay un contacto cercano
Alquilamos un entorno virtual de Aprendizaje, el cual estamos utilizando para complementar las clases presenciales
La carrera de Tecnología en Desarrollo de Software demanda que se informatice el aprendizaje
Buenos valores ecológicos que hacemos partícipes a nuestros estudiantes en el entorno de aprendizaje
Creemos en una educación integral, tenemos el proyecto de charlas de inteligencia emocional para complementar el desarrollo profesional de nuestros futuros profesionales
Contamos con laboratorios bien equipados que cubren la demanda académica
Tenemos convenios con empresas privadas y públicas para la realización de las prácticas pre profesionales de los estudiantes
Somos una institución que trabaja con la tecnología innovando con sus proyectos a la comunidad
Siempre involucrados al servicio de la comunidad a través de proyectos y actividades de vinculación
Somos una institución reconocida con 26 años de vida institucional, hemos recibido reconocimientos de las entidades gubernamentales

10.4.3 OPORTUNIDADES DE MEJORAS IDENTIFICADAS

OPORTUNIDADES DE MEJORA
Debemos realizar un plan de riesgos y seguirlo permanentemente
Necesitamos mudarnos a una planta baja para que las personas con discapacidad de movilidad puedan tener fácil acceso a la institución
Plan de incentivos para que nuestros docentes se capaciten continuamente
Elevar el número de estudiantes para mejorar la remuneración de los docentes
Contratar personal docente de tiempo parcial para potenciar las funciones sustantivas
Mejorar el sistema de acompañamiento pedagógico a los estudiantes
Implementar una biblioteca funcional y adecuada
Adquirir un contrato de una biblioteca virtual
Realizar investigaciones y proyectos de innovación
Realizar publicaciones y participar en eventos científicos y técnicos

11. OBSERVACIONES DEL CACES PARA ANALIZAR

SECCIÓN	OBSERVACIÓN
Propósito	El Instituto propone cinco acciones del para qué de manera explícita que denota las intenciones de por dónde quieren enrumbar el proceso de autoevaluación.
Alcance	El instituto plantea un alcance, pero no es explícito, menciona que lo realizará en las diferentes áreas, pero no indica la amplitud de la autoevaluación.
Referente	El Instituto plantea usar de referente el modelo de evaluación 2024 ISTT.
Comisión	El instituto plantea una comisión pertinente de cara a la realidad de la institución.
Grupos específicos internos	El instituto plantea grupos de interés interno, pero cada grupo lo conforma solo una persona, en algunos casos la persona es comisionada del equipo de aseguramiento de la calidad y está ligada a los criterios e indicadores respecto de la comisión asignada. En cuatro grupos se ha asignado a estudiantes, ante lo cual se recomienda valorar la conformación de esos grupos de cara a las responsabilidades establecidas.
Grupos específicos externos	El instituto no registra grupos específicos externos.
Grupos de interés directos	El instituto registra 9 grupos de interés directo, cada grupo lo conforma solo una persona, 5 grupos lo conforman un integrante miembro de la comisión de aseguramiento de la calidad. En cuatro grupos se ha asignado a estudiantes, ante lo cual se recomienda valorar la conformación de esos grupos de cara a las

Plan Estratégico 2024-2028 - BMV

SECCIÓN	OBSERVACIÓN
	responsabilidades establecidas.
Grupos de interés indirectos	El instituto registra 3 grupos de interés indirecto, cada grupo lo conforma solo una persona, todos ellos graduados, ante lo cual se recomienda valorar la conformación de esos grupos de cara a las responsabilidades establecidas.
Agenda	El instituto inscribe una planificación detallada, expresan fecha de inicio y fin, cargo del responsable, los indicadores implicados en la actividad, las referencias de las evidencias, los grupos de interés y respectivas observaciones, sin embargo, se debe considerar si el tiempo establecido para el análisis documental de cada criterio es suficiente de acuerdo al número de indicadores que albergan. Por ejemplo, las entrevistas a grupos de interés o visitas in situ se pudieran realizar en 2 horas.
Medios de difusión	El instituto refiere tres instancias de difusión pertinentes: La página web de la institución donde hacen reposar la documentación relevante, normativas y reglamentación; Redes sociales que difunden las actividades realizadas por el instituto y la socialización con la comunidad educativa por medio de la rendición de cuentas en acto público, expo ferias y otros.

SECCIÓN	OBSERVACIÓN
Fortalezas identificadas	El instituto ha identificado, con el ejercicio de autoevaluación sobre el modelo de evaluación 2024, aspectos importantes para caminar al aseguramiento de la calidad con elevada conciencia, expresa de manera explícita sus fortalezas que ha logrado a lo largo de trabajar por lograr el aseguramiento de la calidad. No obstante, de cara a la propia afirmación de que el colectivo de colaboradores de la institución no tiene el dominio del modelo de evaluación 2024, y con ello aprecian que no hay un involucramiento idóneo para la búsqueda de la calidad, no se advierte a corto tiempo, sin realizar acciones para transformar la realidad diagnosticada, que se fomente una cultura de la calidad.
Oportunidades de mejora identificadas	El instituto, de manera acertada ha identificado los aspectos que, como resultado de este ejercicio de autoevaluación, sirven como potenciadores para garantizar la calidad de la educación con elevada conciencia. Han notado muy claramente los criterios e indicadores que necesitan ser intervenidos y fortalecidos para alcanzar la calidad. Sin embargo, entre las oportunidades de mejora no muestran la posibilidad de ejercitar el fomento de la cultura de calidad, lo cual debe estructurarse a continuación concomitante con las mejoras que se planeen.
Resultados de autoevaluación	Los resultados de la autoevaluación se muestran positivos, el total alcanzado es 82,36. El instituto logra 32 indicadores en satisfactorios. 6 en cuasi satisfactorio, 2 en poco satisfactorio y 3 deficiente. Sin embargo, los indicadores valorados en Deficiente deben ser atendidos prioritariamente en el tiempo que reste para la evaluación externa, como el indicador Publicaciones y eventos científicos y técnicos; Funcionamiento de la biblioteca y Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras. Así mismo los poco satisfactorio, como Accesibilidad física y esparcimiento, Remuneración promedio mensual.
Hallazgos por criterio del modelo	El criterio que presenta mejor desempeño es el Organización, el cual alcanza satisfactorio en todos sus indicadores, al igual que el criterio Vinculación con la sociedad, sin embargo, debe revisar los indicadores cualitativos que se expresan en satisfactorio, pero no concuerda con la utilidad. Por el contrario, el criterio ID e innovación es el de menor desempeño.
Conclusiones generales	En sentido general el Instituto ha realizado un productivo proceso de autoevaluación. Ha logrado identificar sus fortalezas y las oportunidades de mejora. Ha identificado debilidades del claustro en el dominio del modelo de evaluación 2024 y con ello una baja implicación en el proceso de aseguramiento de calidad que conduce al no fomento de la cultura de calidad. Han conseguido importantes avance y resultados en específico los criterios de Organización y vinculación con la sociedad.

SECCIÓN	OBSERVACIÓN
Recomendaciones	Realizar un plan de mejoras emergente del proceso de autoevaluación que integre no solo las necesidades de alcanzar la calidad de educación, sino que se planeen un sistema de actividades encaminadas a la mejora sustancial para alcanzar la calidad y para fomentar la cultura de la calidad. Dentro de las actividades prioritarias deben considerar la capacitación al claustro del modelo de evaluación externa 2024, ello llevará a involucrarse a los actores no solo con lograr el aseguramiento de la calidad sino el involucramiento en la cultura de calidad como un proceso continuo, permanente y sostenible.

12. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Mediante una serie de reuniones para la reformulación de los objetivos estratégicos se llegó a la aprobación de estos por el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Particular “Bolívar Madero Vargas”, se han definido las actividades para ejecutar este plan en base al modelo de evaluación CACES 2024, donde se dividen por Criterios y subcriterios a continuación presentados:

OBJETIVOS PEDI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CRITERIO	SUBCRITERIO
<ul style="list-style-type: none"> LOGRAR LA CALIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DEMÁS NORMATIVAS PERTINENTES AL DESARROLLO EDUCATIVO, REAFIRMANDO UNA FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD, EN TODAS SUS DIMENSIONES COGNITIVAS, AFECTIVAS, ACTITUDINALES, APTITUDINALES, CULTURALES, DE INVESTIGACIÓN, VALORES ÉTICOS, MORALES, HUMANOS, UNIVERSALES PARA UNA CONVIVENCIA RACIONAL Y HUMANA. 	POTENCIAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES REFORMULANDO EL MARCO DE LA PLANIFICACIÓN, ESTABLECIENDO UNA SINERGIA ENTRE LA MISIÓN Y LA VISIÓN CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y LA PERTINENCIA EN EL DESARROLLO DEL ENTORNO LOCAL Y LA PARTICIPACIÓN DE TODOS SUS ACTORES.	ORGANIZACIÓN	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA
			RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO
			ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD
			SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN
			IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
			ÉTICA Y TRANSPARENCIA BIENESTAR PSICOLÓGICO

Plan Estratégico 2024-2028 - BMV

<ul style="list-style-type: none"> BRINDAR COMODIDAD A NUESTRA COMUNIDAD EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO MEDIANTE EL SERVICIO PRESTADO EN EDUCACIÓN, AMBIENTE FÍSICO, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL IDENTIFICANDO LOS PELIGROS, EVALUANDO Y VALORANDO LOS RIESGOS. 	<p>MEJORAR LOS ESPACIOS FÍSICOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</p>	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA BÁSICA
<ul style="list-style-type: none"> ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO INTEGRAL DE SELECCIÓN, PERMANENCIA Y FORMACIÓN DE DOCENTES CALIFICADOS QUE PERMITAN MEJORAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE. 	<p>FORTALECER LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS QUE PERMITAN LA GESTIÓN Y CALIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO EN LA INSTITUCIÓN.</p>	PROFESORES	<p>SELECCIÓN Y FORMACIÓN PREVIA</p> <p>ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO</p> <p>REMUNERACIONES</p>
<ul style="list-style-type: none"> LOGRAR UNA FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD, EN TODAS SUS DIMENSIONES COGNITIVAS, AFECTIVAS, ACTITUDINALES, APTITUDINALES, CULTURALES, DE INVESTIGACIÓN, VALORES ÉTICOS, MORALES, HUMANOS, UNIVERSALES PARA UNA CONVIVENCIA RACIONAL Y HUMANA. 	<p>GARANTIZAR UN ENTORNO EDUCATIVO APROPIADO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE ESTUDIANTES Y GRADUADOS, CONSIDERANDO LA PERTINENCIA Y RELEVANCIA DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS EN EL ÁMBITO TEÓRICO-PRÁCTICO Y VALORES CIUDADANOS.</p>	DOCENCIA	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>FORMACIÓN CIUDADANA</p> <p>INFORMACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA</p> <p>FORMACIÓN PRÁCTICA</p> <p>BIBLIOTECA</p>
<ul style="list-style-type: none"> AFECTAR EL ENTORNO A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, RESPONDIENDO A FINES Y ESTRATEGIAS DE GENERACIÓN DE RIQUEZA PARA LA COMUNIDAD. 	<p>INCREMENTAR LA CALIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE GARANTIZANDO SU DESARROLLO, EMITIÉNDOSE LA INTEGRACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS.</p>	I-D E INNOVACIÓN	<p>I+D Y PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS</p> <p>INNOVACIÓN</p>
<ul style="list-style-type: none"> VINCULAR A NUESTROS ESTUDIANTES CON LA SOCIEDAD A TRAVÉS DEL SERVICIO PRESTADO CON SUS CONOCIMIENTOS EN EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS AFINES A LA OFERTA ACADÉMICA. 	<p>DESARROLLAR PROGRAMAS MULTIDISCIPLINARIOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DEL ENTORNO ARTICULADO A LA OFERTA ACADÉMICA DE LA IES</p>	VINCULACIÓN	<p>PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA VINCULACIÓN, PRESENCIA EN LA COMUNIDAD</p>

12.- CONCLUSIONES

En el periodo de evaluación reciente, hemos identificado falencias basadas en criterios, subcriterios e indicadores, lo que ha sido considerado en la actualización del PEA 2024-2028. Este plan busca mejorar la calidad educativa de nuestra institución a través de diversas actividades.

La gestión efectiva requiere capacidad profesional e involucrar a la comunidad educativa. La institución se enfoca en seis criterios de gestión: organización, docencia, investigación y desarrollo (I+D), recursos e infraestructura, vinculación con la sociedad y estudiantes. Se respeta y ajusta el P.E.I. según las necesidades y el contexto, gestionando un currículum adecuado y un modelo de gestión cooperativa y participativa.

Es crucial delegar tareas y trabajar en equipo, prestando atención al desempeño docente y al contexto. Los modelos de gestión se adaptan a la cultura institucional y las prácticas de sus miembros, reflejando sus usos, costumbres y relaciones.

El objetivo es un Modelo de Gestión Profesional con liderazgo, equipos de trabajo capacitados, docentes reflexivos y espacios de trabajo colectivo, en una estructura flexible e innovadora. El liderazgo compartido debe basarse en el trabajo en equipo, priorizando el planeamiento estratégico situacional que enfoque en la transformación y mejora continua, promoviendo el aprendizaje continuo y la convivencia, con el objetivo final de alcanzar una Escuela Total.

13.- EVALUACIÓN:

Para la evaluación del presente plan estratégico, se han considerado las siguientes instancias:

- ✓ Personal docente en forma permanente
- ✓ El vicerrectorado de forma permanente
- ✓ El Consejo Directivo lo harán mensualmente

- ✓ El Consejo Académico trimestralmente
- ✓ Las Juntas de Profesores de Área quincenalmente
- ✓ La Junta General de Directivos y Profesores al inicio y al final de cada año
- ✓ El Rectorado y el Consejo Directivo de forma permanente

14.- JUSTIFICACIÓN:

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 del Instituto Bolívar Madero Vargas es una respuesta necesaria y visionaria a las demandas contemporáneas de la educación y las expectativas de nuestra comunidad educativa. Este plan está diseñado para abordar las debilidades observadas durante nuestro reciente periodo de evaluación y para construir sobre nuestras fortalezas, asegurando una mejora continua y sostenida en la calidad de la educación que ofrecemos.

14.1. Respuesta a Necesidades Identificadas: La actualización del PEI se basa en un análisis detallado de las falencias y áreas de mejora identificadas mediante criterios, subcriterios e indicadores específicos. Estos hallazgos proporcionan una base sólida para la implementación de estrategias que abordan directamente las necesidades de nuestra institución, garantizando que nuestras acciones estén alineadas con los objetivos de mejora educativa.

14.2. Mejora de la Calidad Educativa: El objetivo primordial del PEI 2024-2028 es elevar la calidad educativa de nuestra institución. Este plan integra actividades y estrategias diseñadas para fomentar la excelencia en la enseñanza, la investigación y la vinculación con la sociedad. Al centrarnos en seis criterios de gestión (organización, docencia, investigación y desarrollo, recursos e infraestructura, vinculación con la sociedad y estudiantes), aseguramos un enfoque holístico y multidimensional que abarca todos los aspectos críticos de la educación.

14.3. Desarrollo Profesional y Comunitario: La gestión educativa efectiva requiere no solo de capacidades profesionales robustas, sino también de una fuerte participación

comunitaria. Nuestro PEI promueve un entorno de trabajo colaborativo y profesional, donde la delegación de tareas y el trabajo en equipo son fundamentales. Al invertir en el desarrollo profesional continuo de nuestro cuerpo docente y fomentar un liderazgo compartido, creamos un ambiente propicio para la innovación educativa y el aprendizaje continuo.

14.4. Adaptación y Flexibilidad: En un mundo en constante cambio, es vital que nuestras prácticas y estructuras educativas sean flexibles e innovadoras. El PEI 2024-2028 se fundamenta en un modelo de gestión cooperativa y participativa que se adapta a las necesidades emergentes y contextuales. Este enfoque nos permite responder de manera eficaz a los desafíos actuales y futuros, asegurando que nuestros estudiantes reciban una educación pertinente y de alta calidad.

14.5. Fomento de una Cultura Institucional Dinámica: El PEI también se centra en la cultura institucional, entendida como el conjunto de valores, prácticas y creencias que caracterizan a nuestra comunidad educativa. Al promover una cultura de concertación, diálogo y consenso, facilitamos la creación de un entorno donde el aprendizaje y la convivencia se desarrollan en un marco de respeto y colaboración.

14.6. Enfoque en el Planeamiento Estratégico Situacional: El planeamiento estratégico situacional es una herramienta clave en nuestro PEI, permitiéndonos priorizar problemas y enfocarnos en la transformación y mejora continua. Este enfoque nos guía hacia el desarrollo de nuevos sentidos educativos, promoviendo el aprendizaje a lo largo de la vida y la convivencia armónica.

En resumen, el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 del Instituto Bolívar Madero Vargas es una iniciativa crucial que nos permitirá avanzar hacia una educación de excelencia. Con un enfoque integral, adaptativo y colaborativo, estamos comprometidos a crear un futuro educativo brillante y sostenible para nuestra comunidad.

15.- ANEXOS

ANEXO 1

NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

<p><i>Milene Madrid C.</i> Ing. Milene Madrid Cartuche Mgs. RECTOR</p>		<p><i>Julia Ludeña P.</i> Ing. Com. Julia Ludeña Pardo VICERRECTORA</p>	
<p><i>Andrea Cartuche Jara</i> Ing. Sist. Andrea Cartuche Jara 1er. VOCAL PRINCIPAL</p>		<p>Tlgo. Anl. Sist. José Luis Alvear Minga 2do. VOCAL PRINCIPAL</p>	
<p><i>Carlos Nicbla Álvarez</i> Ing. Com. Carlos Nicbla Álvarez 3er. VOCAL PRINCIPAL</p>		<p>Sr. Joel Jeremías Maza Salazar REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES</p>	

ANEXO 2

NOMINA DEL PERSONAL DOCENTE

- ✓ Ing. Com. JULIA AMADA LUDEÑA PARDO
- ✓ Tlgo. Anl. Sist. JOSE LUIS ALVEAR MINGA
- ✓ Ing. Sist. ANDREA CARTUCHE JARA
- ✓ Ing. Com. CARLOS NIEBLA ALVAREZ
- ✓ Ing. Sist. DARWIN JOSUE PILALOA ZEA
- ✓ Ing. Sist. CRISTHIAN GEOVANNY SUAREZ NIEVES

ANEXO 3

NOMINA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

- ✓ ING. MILENE ALEJANDRA MADRID CARTUCHE
- ✓ ABG. FLAVIO PATRICIO QUEZADA ABARCA, MGS.
- ✓ ING. COM. NOEMÍ VILLAVICENCIO PINO
- ✓ TEC. SUP. PROG. SIST. PATRICIA CARTUCHE JARA

ANEXO 4

Para la realización del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), se reunió el Consejo Directivo para analizar el cumplimiento del PEDI anterior, identificar las falencias de los objetivos no alcanzados y sus actividades pendientes o parcialmente ejecutadas. Además de este análisis, se incorporaron las observaciones realizadas por el CACES, permitiéndonos plantear actividades adicionales para atender estas recomendaciones. Con esta información, elaboramos la matriz FODA, lo cual fue esencial para mejorar los objetivos, actividades y metas del nuevo Plan Estratégico. Se incluyeron reuniones periódicas en las que se analizan fortalezas y oportunidades de mejora, estableciendo actividades concretas para asegurar el cumplimiento de los nuevos objetivos planteados.

DOCUMENTO ANEXADO CON EL SIGUIENTE NOMBRE:

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PARA ANALIZAR LAS ACTIVIDADES
DESARROLLADAS SEGÚN EL PEDI 20-24 E INFORME DE VISITA DE
TÉCNICOS DEL CACES
02 DE DICIEMBRE DEL 2022**

Nombre de Archivo: 1.ASO-PEDI-CACES02-12-22



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR
"BOLÍVAR MADERO VARGAS"**

Registro SENESCYT No. 07-006
Machala - El Oro - Ecuador

Machala, 28 de Noviembre de 2022

CONVOCATORIA

Por disposición de la máxima autoridad del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Particular Bolívar Madero Vargas, se convoca a **REUNION ORDINARIA DE TRABAJO** con el fin de Analizar las actividades desarrolladas en el PEDI 2020-2024 e Informar sobre la visita de los Técnicos del CACES.

Esta reunión se llevará a efecto el 02 de diciembre del año en curso a partir de las 19h00 en el salón de actos del Instituto.

Atentamente,

Milene Madrid C.
Ing. Milene Madrid Cartuche
RECTORA



Julia Ludeña P.
Ing. Com. Julia Ludeña P.
VICERRECTORA

Andrea Cartuche Jara
Ing. Sist. Andrea Cartuche Jara
DOCENTE

Carlos Niebla Alvarez
Ing. Carlos Niebla Alvarez
DOCENTE

José Luis Alvear M.
Tigo. Anl. Sist. José Luis Alvear M.
DOCENTE

Darwin Pilaloe Zea
Ing. Darwin Pilaloe Zea
DOCENTE

Cristhian Suárez
Ing. Cristhian Suárez
DOCENTE

Patricia Cartuche Jara
Téc. Prog. Sist. Patricia Cartuche Jara
SECRETARIA GENERAL





**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR
"BOLÍVAR MADERO VARGAS"**

Registro SENESCYT No. 07-006
Machala - El Oro - Ecuador

Machala, 02 de Diciembre de 2022

**ASISTENCIA A REUNIÓN ORDINARIA PARA
ANALIZAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN EL
PEDI 2020-2024 E INFORMAR SOBRE LA VISITA DE
TECNICOS DEL CACES**

Milene Madrid C.
Ing. Milene Madrid Cartuche
RECTORA



Julia Ludeña P.
Ing. Com. Julia Ludeña P.
VICERRECTORA



Andrea Cartuche Jara
Ing. Sist. Andrea Cartuche Jara
DOCENTE

Carlos Niebla Alvarez
Ing. Carlos Niebla Alvarez
DOCENTE

José Luis Alvear M.
Tlgo. Apl. Sist. José Luis Alvear M.
DOCENTE

Darwin Pilaloe Zea
Ing. Darwin Pilaloe Zea
DOCENTE

Cristhian Suárez
Ing. Cristhian Suárez
DOCENTE

Patricia Cartuche Jara
Téc. Prog. Sist. Patricia Cartuche Jara
SECRETARIA GENERAL



ANEXO 5

El **Plan de Mejoramiento para la Acreditación Institucional 2024** fue aprobado tras un proceso participativo que incluyó la colaboración de los responsables de cada criterio evaluado, supervisores y docentes encargados de las áreas de vinculación, investigación y capacitación. Este plan se elaboró conforme a las directrices del modelo de evaluación institucional del CACES y en respuesta a los hallazgos del proceso de autoevaluación.

La aprobación del plan no solo significó un compromiso institucional con la mejora continua, sino que también proporcionó los lineamientos necesarios para sustentar la elaboración del **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2024-2028**.

La construcción del PEDI se fundamenta en las áreas priorizadas en el plan de mejoramiento, garantizando la alineación estratégica de los objetivos institucionales a mediano plazo con las metas de calidad educativa y acreditación establecidas para el próximo periodo.

El PEDI 2024-2028 integra acciones específicas, indicadores medibles y plazos definidos, asegurando la sostenibilidad de las mejoras implementadas y la proyección de la institución como referente en calidad educativa.

DOCUMENTO ANEXADO CON EL SIGUIENTE NOMBRE:

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA, APROBACION DEL PLAN DE
MEJORAMIENTO PARA ACREDITACION INSTITUCIONAL 2024**

05 DE DICIEMBRE DEL 2022

Nombre del Archivo: 2.ASO-APROB-PM-CACES05-12-22



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR
"BOLÍVAR MADERO VARGAS"**

Registro SENESCYT No. 07-006
Machala - El Oro - Ecuador

Machala, 28 de noviembre de 2022

CONVOCATORIA

Por disposición de la máxima autoridad de la Junta General del Instituto Superior Tecnológico Particular Bolívar Madero Vargas, se convoca a **REUNION ORDINARIA** con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del Orden del Día
- 2.- Constatación del quórum reglamentario
- 3.- Instalación de la sesión
- 4.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta General anterior
- 5.- Aprobación del Plan de Mejoramiento para Acreditación Institucional 2024
- 6.- Varios

Esta reunión se llevará a efecto el 05 de diciembre del año en curso a partir de las 10h00.

Atentamente,

Milene Madrid C.
Ing. Milene Madrid Cartuche
RECTORA



Julia Ludeña P.
Ing. Com. Julia Ludeña P.
VICERRECTORA



Andrea Cartuche Jara
Ing. Sist. Andrea Cartuche Jara
DOCENTE

Carlos Niebla Alvarez
Ing. Carlos Niebla Alvarez
DOCENTE

José Luis Alvear M.
Tigo. Anl. Sist. José Luis Alvear M.
DOCENTE

Darwin Pilaloe Zea
Ing. Darwin Pilaloe Zea
DOCENTE

Cristhian Suárez
Ing. Cristhian Suárez
DOCENTE

Patricia Cartuche Jara
Téc. Prog. Sist. Patricia Cartuche Jara
SECRETARIA GENERAL





**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR
"BOLÍVAR MADERO VARGAS"**

Registro SENESCYT No. 07-006

Machala - El Oro - Ecuador

**ASISTENCIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA PARA
TRATAR LA APROBACIÓN DEL PLAN DE
MEJORAMIENTO PARA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
2024**

Milene Madrid C.

Ing. Milene Madrid Cartuche
RECTORA



Julia Ludeña P.

Ing. Com. Julia Ludeña P.
VICERRECTORA



Andrea Cartuche Jara

Ing. Sist. Andrea Cartuche Jara
DOCENTE

Carlos Niebla Alvarez

Ing. Carlos Niebla Alvarez
DOCENTE

José Luis Alvear M.

Tlgo. Anl. Sist. José Luis Alvear M.
DOCENTE

Darwin Pilaloe Zea

Ing. Darwin Pilaloe Zea
DOCENTE

Cristhian Suárez

Ing. Cristhian Suárez
DOCENTE

Patricia Cartuche Jara

Téc. Prog. Sist. Patricia Cartuche Jara
SECRETARIA GENERAL



Machala, 05 de diciembre de 2022

ANEXO 6

El proceso de construcción del **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2024-2028** tuvo como base diversos insumos clave generados durante las actividades previas de evaluación y mejora institucional. Entre estos se destaca la **aprobación del Plan de Mejoramiento para la Acreditación Institucional 2024**, el cual estableció las directrices estratégicas y áreas prioritarias de desarrollo.

Asimismo, durante la **sesión extraordinaria del 26 de septiembre de 2023**, se llevó a cabo la **revisión de las evidencias a presentar en la plataforma de acompañamiento institucional**, en cumplimiento con los requerimientos del modelo de evaluación del CACES. Además, esta reunión fue fundamental para preparar la institución ante la **visita in situ realizada por los técnicos del CACES**, quienes verificaron los avances y fortalecieron los procesos internos mediante recomendaciones específicas.

DOCUMENTO ANEXADO CON EL SIGUIENTE NOMBRE:

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA, REVISION DE EVIDENCIAS A
PRESENTAR EN LA PLATAFORMA DE ACOMPAÑAMIENTO
INSTITUCIONAL Y VISITA IN SITU POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DEL
CACES
26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
Nombre del Archivo: 6.ASE-REVIS-PM-CACES26-09-23**



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR
"BOLÍVAR MADERO VARGAS"**

Registro SENESCYT No. 07-006
Machala - El Oro - Ecuador

Machala, 25 de Septiembre de 2023

CONVOCATORIA

Por disposición de la máxima autoridad del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Particular Bolívar Madero Vargas, se convoca a **REUNION EXTRAORDINARIA DE TRABAJO** con el fin de Revisar y Elaborar la información que se subirá a la Plataforma de Acompañamiento de Autoevaluación 2023.

Esta reunión se llevará a efecto el 26 del presente mes y año a partir de las 19h00 en el salón de actos del Instituto.

Atentamente,

Milene Madrid C.
Ing. Milene Madrid Cartuche
RECTORA



Julia Ludeña P.
Ing. Com. Julia Ludeña P.
VICERRECTORA



Andrea Cartuche Jara
Ing. Sist. Andrea Cartuche Jara
DOCENTE

Carlos Niebla Alvarez
Ing. Carlos Niebla Alvarez
DOCENTE

José Luis Alvear M.
Tigo. Ant. Sist. José Luis Alvear M.
DOCENTE

Darwin Pilaloe Zea
Ing. Darwin Pilaloe Zea
DOCENTE

Cristhian Suarez
Ing. Cristhian Suarez
DOCENTE

Patricia Cartuche Jara
Téc. Prog. Sist. Patricia Cartuche Jara
SECRETARIA GENERAL





**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR
"BOLÍVAR MADERO VARGAS"**

Registro SENESCYT No. 07-006

Machala - El Oro - Ecuador

Machala, 26 de Septiembre de 2023

**ASISTENCIA A REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE
TRABAJO DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR PARA
TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS A LA
ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE SUBIRÁ A
LA PLATAFORMA DE ACOMPAÑAMIENTO DE
AUTOEVALUACIÓN 2023**

Milene Madrid C.
Ing. Milene Madrid Cartuche
RECTORA



Ing. Com. Julia Ludeña P.
VICERRECTORA

Ing. Sist. Andrea Cartuche Jara
DOCENTE

Ing. Carlos Niebla Alvarez
DOCENTE

Tlgo. Anl. Sist. José Luis Alvear M.
DOCENTE

Ing. Darwin Pilaloa Zea
DOCENTE

Ing. Cristhian Suárez
DOCENTE

Téc. Prog. Sist. Patricia Cartuche Jara
SECRETARIA GENERAL



ANEXO 7

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE APROBACION DEL PEDI 2024-2028
20 DE NOVIEMBRE DEL 2023**

Nombre del Archivo: 9.ASO-APROB-PEDI-(24-28)-20-11-23



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR
"BOLÍVAR MADERO VARGAS"**

Registro SENESCYT No. 07-006
Machala - El Oro - Ecuador

Machala, 17 de noviembre de 2023

CONVOCATORIA

Por disposición de la máxima autoridad del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Particular Bolívar Madero Vargas, se convoca a **REUNION ORDINARIA** con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario
- 2.- Aprobación del Orden del día
- 3.- Instalación de la sesión
- 4.- Lectura y aprobación del Acta anterior
- 5.- Presentación del PEDI 2024-2028
- 6.- Discusión y Aprobación del PEDI 2024-2028
- 7.- Varios

Esta reunión se llevará a efecto el 20 de noviembre del año en curso a partir de las 19h00.

Atentamente,

Milene Madrid C.
Ing. Milene Madrid Cartuche
RECTORA



Julia Ludeña P.
Ing. Com. Julia Ludeña P.
VICERRECTORA



Andrea Cartuche Jara
Ing. Sist. Andrea Cartuche Jara
DOCENTE

Carlos Niebla Alvarez
Ing. Carlos Niebla Alvarez
DOCENTE

José Luis Alvear M.
Tlgo. Anl. Sist. José Luis Alvear M.
DOCENTE

Darwin Pilaloe Zea
Ing. Darwin Pilaloe Zea
DOCENTE

Cristhian Suárez
Ing. Cristhian Suárez
DOCENTE

Patricia Cartuche Jara
Téc. Prog. Sist. Patricia Cartuche Jara
SECRETARIA GENERAL





**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR
"BOLÍVAR MADERO VARGAS"**

Registro SENESCYT No. 07-006
Machala - El Oro - Ecuador

**ASISTENCIA A SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO
COLEGIADO SUPERIOR PARA APROBAR EL PLAN
ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
2024-2028**

Milene Madrid C.

Ing. Milene Madrid Cartuche
RECTORA



Julia Ludeña P.
Ing. Com. Julia Ludeña P.
VICERRECTORA



Andrea Cartuche Jara
Ing. Sist. Andrea Cartuche Jara
DOCENTE

Carlos Niebla Alvarez
Ing. Carlos Niebla Alvarez
DOCENTE

Jose Luis Alvear M.
Ttgo. Anl. Sist. Jose Luis Alvear M.
DOCENTE

Darwin Pilaloe Zea
Ing. Darwin Pilaloe Zea
DOCENTE

Cristhian Suárez
Ing. Cristhian Suárez
DOCENTE

Patricia Cartuche Jara
Téc. Prog. Sist. Patricia Cartuche Jara
SECRETARIA GENERAL



Machala, 20 de noviembre de 2023

ANEXO 8

FOTOS DE SESIÓN ORDINARIA PARA ANALIZAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS SEGÚN EL PEDI 20-24 E INFORME DE VISITA DE TÉCNICOS DEL CACES 02 DE DICIEMBRE DEL 2022



		CRITERIO ORGANIZACIÓN									
ORDEN	SUBCRITERIO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN		
1	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	POE	OPERATIVO	OPERATIVO	CONFORMAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y EL COMPLEMENTO DE PERSONAL ESPECIALIZADA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIO AL CLIENTE, DE MANEJA DE CALIDAD.	DESARROLLAR UNA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CON ATENCIÓN A LA VISIÓN Y MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN, CON LA INICIATIVA NACIONAL EN LA PARTICIPACIÓN DE FORMACIÓN DE PERSONAL, EN LA PARTICIPACIÓN EN FOROS Y OPORTUNIDADES DE LA COMARCA EN EDUCACIÓN.	VECTOR	COORDINADOR	Agosto 22	Mayo 23	
2	RELACIONES INSTITUCIONALES PARA EL DESEMPEÑO	CONVENIOS	OPERATIVO	OPERATIVO	MEDIDAS DE FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA MANEJO DE LA ACTIVIDAD, QUE LE PERMITAN A LA COMARCA HACER LA TRANSICIÓN DE UN MODELO DE ORGANIZACIÓN Y DE SERVICIO AL CLIENTE, DESARROLLANDO EN EL AREA TECNOLÓGICA.	REALIZAR UNA ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN, LA CUAL DEBE ESTAR ENFOCADA EN LA ACTIVIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE, EN LA PARTICIPACIÓN EN FOROS Y OPORTUNIDADES DE LA COMARCA EN EDUCACIÓN, EN LA PARTICIPACIÓN EN FOROS Y OPORTUNIDADES DE LA COMARCA EN EDUCACIÓN, EN LA PARTICIPACIÓN EN FOROS Y OPORTUNIDADES DE LA COMARCA EN EDUCACIÓN.	PROFESORADO, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE	Mayo 22	Mayo 23		
3	PLANIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO				AL FORTALECER LA CAPACIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE, EN LA PARTICIPACIÓN EN FOROS Y OPORTUNIDADES DE LA COMARCA EN EDUCACIÓN, EN LA PARTICIPACIÓN EN FOROS Y OPORTUNIDADES DE LA COMARCA EN EDUCACIÓN, EN LA PARTICIPACIÓN EN FOROS Y OPORTUNIDADES DE LA COMARCA EN EDUCACIÓN.	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN, LA CUAL DEBE ESTAR ENFOCADA EN LA ACTIVIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE, EN LA PARTICIPACIÓN EN FOROS Y OPORTUNIDADES DE LA COMARCA EN EDUCACIÓN, EN LA PARTICIPACIÓN EN FOROS Y OPORTUNIDADES DE LA COMARCA EN EDUCACIÓN.	VECTOR	COORDINADOR	Agosto 22	Mayo 23	
4	ASESORAMIENTO TÉCNICO DE CALIDAD	CONVENIOS	OPERATIVO	OPERATIVO	AL FORTALECER LA CAPACIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE, EN LA PARTICIPACIÓN EN FOROS Y OPORTUNIDADES DE LA COMARCA EN EDUCACIÓN, EN LA PARTICIPACIÓN EN FOROS Y OPORTUNIDADES DE LA COMARCA EN EDUCACIÓN, EN LA PARTICIPACIÓN EN FOROS Y OPORTUNIDADES DE LA COMARCA EN EDUCACIÓN.	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN, LA CUAL DEBE ESTAR ENFOCADA EN LA ACTIVIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE, EN LA PARTICIPACIÓN EN FOROS Y OPORTUNIDADES DE LA COMARCA EN EDUCACIÓN, EN LA PARTICIPACIÓN EN FOROS Y OPORTUNIDADES DE LA COMARCA EN EDUCACIÓN.	VECTOR	COORDINADOR	Agosto 22	Mayo 23	
PLAN DE ACCIÓN											

ANEXO 9
FOTOS DE LAS ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA,
APROBACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO PARA ACREDITACION
INSTITUCIONAL 2024
05 DE DICIEMBRE DEL 2022



de Acreditación, representada por las siguientes personas según la estructura del modelo de evaluación y sus seis criterios:

CRITERIO	RESPONSABLE
ORGANIZACIÓN	Ing. Milene Madrid Cartuche Tec. Prog. Patricia Cartuche Jara
INFRAESTRUCTURA	Ing. Carlos Niebla Álvarez
PROFESORES	Ing. Julia Ludeña Pardo
DOCENCIA	Ing. Andrea Cartuche Jara
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	Ing. Darwin Pilalao Zea
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Ing. Cristhian Suárez N.

14. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Mediante una serie de reuniones para la reformulación de los objetivos estratégicos se

ANEXO 10
FOTOS DE SESION EXTRAORDINARIA, REVISION DE EVIDENCIAS A
PRESENTAR EN LA PLATAFORMA DE ACOMPAÑAMIENTO
INSTITUCIONAL Y VISITA IN SITU POR PARTE DE LOS TÉCNICOS
DEL CACES
26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



ANEXO 11
FOTOS DE ACTA DE SESION ORDINARIA DE APROBACION DEL PEDI
2024-2028
20 DE NOVIEMBRE DEL 2023

